



158
2ej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN**

T E S I S

**"ANALISIS JURIDICO DEL TURISMO SOCIAL
EN MEXICO"**



**LIC. DERECHO
P R E S E N T A :**

LUZ MARIA LARA ROMERO

ASESOR

LIC. JOSE ANTONIO VALERA PATINO

Acatlán, Edo. de Méx.

1991.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Página
<u>Introducción</u>	1
CAPITULO I	
CONCEPTO Y FACTORES DEL TURISMO	
1.1 Concepto de Turismo.....	3
1.2 Diferencia entre Turismo y Recreación.....	6
1.3 Factores del Turismo.....	8
CAPITULO II	
EVOLUCION HISTORICA DEL TURISMO EN MEXICO	
2.1 Etapa de Nacimiento.....	27
2.2 Etapa de Desarrollo.....	33
2.3 Etapa de Tecnificación.....	36
CAPITULO III	
EL TURISMO SOCIAL	
3.1 Concepto de Turismo Social.....	48
3.2 Origen y Evolución del Turismo Social.....	53
3.3 Importancia Socio-Económica del Turismo Social.....	62
3.4 Objetivos del Turismo Social.....	66

CAPITULO IV**ASPECTOS JURIDICOS DEL TURISMO SOCIAL**

4.1	El Derecho al Descanso.....	71
4.2	Bases Constitucionales.....	79
4.3	Ley Federal del Trabajo (Nueva).....	88
4.4	Ley Federal de Turismo.....	98
4.5	Plan Nacional de Desarrollo.....	103

CAPITULO V**ORGANISMOS PROMOTORES DEL TURISMO SOCIAL**

5.1	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)..	120
5.2	TURISSSTE.....	134
5.3	Fideicomiso para el Turismo Obrero (FIDETO)..	145
5.4	Consejo Nacional del Deporte (CONADE).....	162
5.5	Instituto Nacional de la Senectud (INSEN)....	171
5.6	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).....	182
5.7	Otros Organismos.....	186

<u>Conclusiones</u>	191
---------------------------	-----

<u>Bibliografía</u>	194
---------------------------	-----

I N T R O D U C C I O N

La importancia que tiene el turismo ha hecho que a partir del siglo XX, se le confiera un papel trascendental en la vida económica, política y social de las naciones.

En la actualidad es común escuchar la palabra TURISMO en el radio, la televisión o en la calle. También la leemos en los diarios, revistas y folletos.

Se ha convertido por lo tanto en un término usual entre la población, aunque lamentablemente sólo unos cuantos disfruten verdaderamente del turismo.

Desafortunadamente se ha brindado mayor atención a aquel turismo que está íntimamente relacionado con la recepción y atención de turistas extranjeros y de turistas nacionales, -- principalmente los que cuentan con recursos económicos suficientes y que en un país como el nuestro son sólo una minoría.

Por esa razón surge la necesidad de sentar las bases para un turismo al alcance de todos los mexicanos, para aquellos que por sus escasos recursos económicos, no pueden tener acceso a los costosos centros turísticos.

Así surge el Turismo Social, Masivo o Popular. Este a -

través de los años ha venido evolucionando y desarrollándose. - Ha sido objeto de reconocimiento oficial por su importancia, - pero no basta con el simple reconocimiento, es necesario brindar un decidido apoyo a su promoción y fomento por parte de - los sectores público, social y privado.

Se debe asociar al Turismo Social como un medio para la - reafirmación de la conciencia nacional, como un factor de equi- libro social, de conocimiento mutuo entre los hombres y pue- - blos y como una eficaz forma para coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de todos los mexicanos.

Es por la situación mencionada que se realiza esta inves- tiguación. Se parte del concepto y evolución del turismo, para derivar en el concepto y origen del turismo social. Posterior- mente se presentan los fundamentos legales del descanso, de - las vacaciones y del turismo. Finalmente se presenta una breve exposición de los organismos encargados de prestar este tipo - de servicio.

Como en todos los trabajos de este tipo se exponen una se- rie de conclusiones, las cuales fueron fruto de la investiga- ción y la experiencia personal y tiene como fin proponer algu- nas alternativas para lograr que el turismo social no sea sólo una quimera, sino una realidad para todos los mexicanos.

C A P I T U L O I

CONCEPTO Y FACTORES DEL TURISMO

1.1 Concepto de Turismo

1.2 Diferencia entre Turismo y Recreación

1.3 Factores del Turismo

1.1 CONCEPTO DE TURISMO

A través del tiempo, el concepto turismo, ha venido evolucionando constantemente, fundamentalmente debido a dos causas; el desarrollo de la actividad humana y al perfeccionamiento de todo lo que con él se relaciona.

Para el entendimiento del concepto de turismo nos remitiremos al origen de dicha palabra.

En el Diccionario Turístico Internacional publicado por la Academia Internacional de Montecarlo en el año de 1955, se señala en lo concerniente a la etimología que la palabra "turismo" deriva del vocablo inglés "tour" que a su vez proviene del francés "tour"; viaje o excursión circular; la cual procede a su vez del latín "tornare".⁽¹⁾

Es por el año de 1760 cuando surge por primera vez el vocablo inglés "tour".

Sus orígenes son dos, TOUR y TURN, ambas derivadas del latín "tornus" (torno) como sustantivo y "tornare" (redondear, tornear, labrar a torno y en latín vulgar girar) como verbo: - (de las que se aprecia por la raíz común la idea de giro, de viaje circular y de vuelta al punto de partida).⁽²⁾

Acerca de la palabra turismo existen múltiples definiciou

nes, a continuación mencionaré las que considero más importantes y completas.

Para Fabio Cárdenas Tabáres el turismo es: "El conjunto de desplazamientos que generan fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales, conformados por un conjunto de actividades, bienes y servicios, que se planean, desarrollan, operan y se ofrecen a la sociedad para su consumo, en lugares fuera de su residencia habitual con fines de recreación, salud, descanso, estar con la familia, deportes y cultura". (3)

La Enciclopedia Espasa-Calpe señala que el turismo: "Es la afición a viajar por el placer que significa conocer mundo, constituye, en realidad, la síntesis de todos los deportes, - pues contribuyen al mismo el alpinismo, la marcha, el camping, el automovilismo, la aviación y la navegación. Cada uno de los cuales tiene como finalidad un viaje". (4)

En realidad considero que no todos los viajes tienen como objetivo la práctica de algún deporte también se viaja para descansar, conocer otras costumbres, ampliar la cultura en resumen olvidarse de las actividades cotidianas.

Roberto Boullón define al turismo como: "... el resultado del desplazamiento del hombre fuera de su domicilio, por - cortos períodos superiores a 24 horas hasta un límite máximo - que algunos fijan en 90 días y otros en 180 días, siempre que no sea para participar en el mercado de trabajo del lugar al -

cual aquél concurre". (5)

El mismo autor amplía su concepto del turismo afirmando que: "Es un fenómeno social producto de otro fenómeno social; el tiempo libre institucionalizado, que se consolidó y desarrolló gracias a los avances de la civilización moderna alcanzados en materia de desarrollo de los sistemas de transporte". -

(6)

Los investigadores Kraft y Hunzinke elaboraron la siguiente definición: "Turismo es el conjunto de relaciones y fenómenos producidos por el desplazamiento y la permanencia de personas fuera de su lugar de domicilio, en tanto dicha permanencia y desplazamiento no estén motivados por una actividad lucrativa". (7)

Finalmente la compañía publicitaria Ziff David considera al turismo para fines comerciales como el negocio de proveer y comercializar servicios y facilidades para el placer de los viajeros.

El turismo puede clasificarse de acuerdo al tipo de viajeros en: turismo interno o nacional, por un lado y turismo externo o internacional, por el otro.

Turismo Nacional es el desplazamiento que efectúan los residentes de un país fuera de su lugar normal de domicilio, - hacia otras áreas dentro del territorio del mismo país.

Turismo Externo o Internacional es el desplazamiento que efectúan los residentes de un país hacia otro país.

A partir de todos los conceptos anteriormente mencionados podemos enumerar las principales características del turismo:

- 1.- Es un desplazamiento fuera del domicilio habitual.
- 2.- La permanencia fluctúa entre 24 horas a 180 días.
- 3.- Tiene como fin el descanso, diversión, salud, deporte y cultura.
- 4.- Es el aprovechamiento del tiempo libre.
- 5.- No está motivado por una actividad de lucro.
- 6.- Puede realizarse dentro del mismo país o fuera de él.

1.2 DIFERENCIA ENTRE TURISMO Y RECREACION

En el apartado anterior se mencionó el concepto y características de la palabra turismo, actividad que en muchas ocasiones se ha confundido con otra: la recreación.

Presentan ambas algunas características similares, pero no significan lo mismo.

La Enciclopedia Espasa define a la recreación como: "Diversión para alivio del trabajo".⁽⁸⁾

El pequeño Larousse la menciona como: "Entretenimiento, - distracción". (9)

Ambas definiciones son acertadas y muestran la similitud con el término turismo, pues como se vio, éste también persigue diversión y entretenimiento. Pero lo que distingue ambas actividades es la duración, pues la recreación no requiere de la permanencia por más de 24 horas fuera del domicilio.

El ejemplo más claro son los fines de semana, los días festivos en lo que se tiene la oportunidad de descansar, pero no se cuenta con el tiempo o los recursos para permanecer fuera más de un día.

Roberto Boullón llama recreación a: "Todas las salidas fuera del hogar con fines de esparcimiento, que no implican pernoctación en el lugar elegido para pasar el día o parte del mismo". (10)

Ciertamente la recreación sólo requiere de unas cuantas horas y únicamente puede llevarse a cabo dentro de la misma población o en las cercanías de ésta.

La recreación es una actividad que como el turismo satisface las necesidades de diversión del ser humano, porque no todo en la vida es trabajo, estudio, responsabilidades económicas o sociales. Salir unas horas a disfrutar del deporte, de la cultura, de los espectáculos es un aliciente para reinte-

grarse a las actividades cotidianas, distraerse y disfrutar de entretenimientos sanos trae consigo descanso reparador.

El Estado y la iniciativa privada deben participar conjuntamente para instrumentar planes en beneficio de la recreación de las clases con escasos recursos. En la medida que los trabajadores descansen y se diviertan imprimirán mayor esfuerzo a su trabajo, derivando mayor producción, siendo favorable esta situación a los patrones.

Debe aprovecharse este limitado tiempo libre que no puede ser utilizado en actividades turísticas porque se requiere de la permanencia por más de un día fuera del hogar, en actividades recreativas que brinden, distracción y relajamiento.

1.3 FACTORES DEL TURISMO

La actividad turística se ha manifestado como uno de los acontecimientos más dinámicos de este siglo por los grandes cambios técnicos, económicos y sociales que ha provocado mundialmente.

El desarrollo organizado del turismo es de gran importancia, ya que esta actividad necesita de una serie de factores socioeconómicos tanto a nivel individual como nacional; por lo que surge la necesidad de contar con una estructura, que permit

ta el completo aprovechamiento de todos los recursos.

El hecho de que un numeroso grupo de personas se trasladen de su domicilio a un lugar determinado con el objetivo de divertirse, descansar, experimentar un nuevo y momentáneo estilo de vida, implica que se satisfagan todos estos requerimientos.

El desarrollo del turismo se apoya en un previo crecimiento, socioeconómico de las estructuras básicas de un país, zona o región.

Empezaré hablar entonces de los factores del turismo a los que podemos definir como: "El conjunto de hechos sociales que en forma directa o indirecta se relacionan necesariamente para conjugar el fenómeno turístico, proporcionándole sus características peculiares y específicas".⁽¹¹⁾

En primer lugar se mencionará a los factores indirectos que tienen las siguientes características:

- 1.- Son la base económica, cultural e institucional de una comunidad nacional, regional o local.
- 2.- Su desarrollo es condición indispensable, necesaria y previa para el proceso del turismo.
- 3.- Se relacionan en forma indirecta con el fenómeno turístico, porque procuran fundamentalmente la producción

ción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades, materiales y culturales de la población - asentada en la comunidad.

- 4.- Los factores indirectos sólo son independientes en forma relativa, porque todo aumento o disminución (cambio social) de las bases económica, cultural o institucional de un grupo, repercute y modifica las condiciones estructurales y dinámicas del turismo.

Los factores indirectos se clasifican en estructurales y dinámicos.

FACTORES INDIRECTOS ESTRUCTURALES

Los factores indirectos estructurales son el conjunto de actos, procesos y relaciones económicas, culturales e institucionales, que se desarrollan conforme a una organización determinada de la comunidad, ya sea ésta nacional, regional o local, proporcionando la posibilidad de constituir una base para la - realización de la actividad turística.

Entre estos factores destacan: las comunicaciones y - - transportes, las finanzas, las industrias conexas y los servicios públicos y de urbanización generales.

Las comunicaciones y los transportes

Es casi imposible imaginarnos el desarrollo del turismo, el desplazamiento de un lugar a otro, sin una red de comunicaciones y transportes.

Estos medios cabe señalar, no fueron ni serán creados exclusivamente para uso turístico, aunque se debe aclarar que en ciertos casos es el atractivo turístico el que motiva para establecer estos medios. Pero en la mayoría de los casos son - - creados en atención a las necesidades de enlace geográfico, de intercambio comercial y de integración social y cultural.

En la medida que las comunicaciones y transportes mejoran o empeoren repercutirá en el turismo. Es necesario por lo tanto el progreso constante y permanente de éstos.

El principal medio de comunicación lo constituye la red de carreteras. En la actual administración se han venido realizando obras en varios Estados de la República que unen comunidades y acortan distancias. Pero nunca será poco el esfuerzo que deberá imprimirse, pues nuestro territorio es vasto y requiere de la modernización.

No es sólo construir carreteras, es mantenerlas en buen estado, proporcionar servicios de auxilio, información, que faciliten y hagan seguro el viaje.

Otro medio de transporte son los ferrocarriles que consi

dero debe ampliarse su red llegando a otros lugares del país.

En los últimos años se han renovado varios trenes brindando mejor servicio, es el caso del tren regiomontano, del ta patío, del jarocho, el purépecha, el oaxaqueño y el constitucionalista.

El transporte aéreo mexicano a últimas fechas ha ampliado su alcance, cubriendo zonas que hasta hace poco eran inaccesibles. Líneas aéreas tales como Aereomar y AviacaSA llegan a ciudades que carecían y requerían por su importancia comercial o turística de este servicio.

Lamentablemente debido al alto costo que representa viajar por avión, éste no es alcanzable para la mayoría de la población.

Por último quise dejar el transporte de autobuses los llamados camiones de línea o camiones foráneos para pasajeros, que llegan a casi cualquier parte de la República. Estos son el medio más usual, principalmente por su bajo costo, pero desafortunadamente en pocas ocasiones cumplen con los requisitos más importantes en cuanto a transportación se refiere como son: seguridad, puntualidad, frecuencia, comodidad y velocidad. Tal vez este último sea el único que cumplen, pero en detrimento de la seguridad, poniendo en peligro la vida de los pasajeros y de otros automovilistas.

Debido a que éste es el medio más usual, debe vigilarse el buen estado de las unidades, la limpieza, la puntualidad y regularidad de sus salidas y llegadas y que únicamente viajen el número de personas indicado, o sea, que no vendan boletos de más.

Un punto que considero vital es vigilar la capacidad y responsabilidad de los operadores.

Los anteriormente señalados, son los transportes y medios más utilizados para el traslado del turismo, claro está que existen otros como los aerotaxis, vuelos ejecutivos, helicópteros, cruceros, autobuses privados, pero que son utilizados por una minoría.

Sistema Financiero

El sistema financiero comprende las funciones crediticias para el surgimiento y operación de nuevos servicios turísticos, así como por la facilitación de las operaciones cambiarias (de moneda) y en el resguardo de fondos en todos los centros turísticos.

Como podrá verse sin este elemento el turismo se estancaría.

INDUSTRIAS CONEXAS

Son las actividades y las industrias indispensables para cualquier comunidad, que forman parte de la economía de una población. Contribuyen en forma directa o indirecta al desarrollo turístico, ya que proporcionan los medios, instrumentos y materias primas necesarias para la creación, funcionamiento y buen servicio de los establecimientos turísticos.

Podemos mencionar entre muchos a la industria de la construcción, la mueblera, de decoración, la alimenticia, la vitivinícola, loza, sábanas y mantelería, cuchillería, cristalería, maquinaria diversa e instituciones educativas que coadyuvan a la formación de los prestadores de servicios.

Todas estas actividades son creadas para satisfacer las necesidades de una población, pero son parte integrante del turismo.

Servicios Públicos Generales

Al igual que las industrias conexas, los servicios públicos no son creados en función de la industria turística, pero sirven a ésta para su perfeccionamiento y desarrollo.

Podemos mencionar entre otros servicios, el de agua, drenaje, pavimentación, electricidad, correos, teléfonos, bosques, parques, jardines, etc. También se cuenta a los servicios de -

auxilio y protección, salubridad y asistencia.

Casi en todos los casos es el sector público quien los otorga, aunque en ocasiones participa el sector privado.

La adecuada prestación de estos servicios además de beneficiar a la población en general, son un factor fundamental, pues sin éstos sería difícil que la industria turística existiera.

Ambiente Turístico

Es un factor de tipo subjetivo. Se entiende por ambiente turístico: "El clima especial de seguridad, tranquilidad, amabilidad y cordial hospitalidad que ofrece un lugar, zona o región determinada y que se traduce en un conjunto de actividades y comportamientos personales y colectivos del sector público y privado, referidos a la favorable recepción de las corrientes turísticas". (12)

Por corriente turística se entiende: "Al grupo de personas que en forma transitoria se desplaza de un sitio a otro por razones de ocio y que por tanto excluye el afán de lucro o el motivo de ocupación económica habitual; y cuya circulación llega a constituir una corriente de viajeros continua y estable (corriente turística actual) o está en posibilidad de constituir la (potencial)". (13)

Este ambiente turístico representa un comportamiento humano, derivado de la idiosincrasia de cada pueblo.

Tomando en cuenta las distintas costumbres y hábitos de cada lugar se requiere que exista una conciencia turística, entendida como: "La comprensión que la comunidad receptora tenga de los beneficios que le derivan del aprovechamiento económico del fenómeno del desplazamiento turístico".⁽¹⁴⁾

Este ambiente se divide en tres niveles: el técnico, el oficial y el social.

El Técnico

Es la actitud favorable que tiene todo prestador de servicios turísticos para el manejo y recepción del viajero. Estos elementos son de gran trascendencia porque los visitantes van con el objetivo de pasar gratos momentos y desean ser tratados con amabilidad, prontitud y respeto.

El Oficial

Es la actitud favorable de las autoridades gubernamentales y demás sectores del servicio público.

Esta disposición significa la simplificación de los trámites migratorios o aduaneros; la seguridad de que gozan los -

turistas en su persona y en sus bienes; la calidad de los servicios públicos generales (salubridad, asistencia, etc.) y los que se prestan propiamente al turista (informativos, preventivos, de auxilio, etc.).

El Social

Es la actitud positiva que la comunidad social en general, brinda al turista para que éste satisfaga en convivencia social el propósito de su viaje.

EL FACTOR INDIRECTO DINAMICO

Este factor corresponde a la corriente turística potencial, ésta surge en el momento del desarrollo socioeconómico de una población, porque hace posible que un número determinado de personas puedan tener los medios económicos y el tiempo para viajar.

Esta corriente influye en el desarrollo de la actividad turística porque sin turistas no habría centros turísticos.

FACTORES DIRECTOS

Los factores directos están constituidos por una superestructura social cuya base son los factores indirectos.

Los factores directos son esenciales para que pueda realizarse el fenómeno turístico. Su desarrollo depende de la evolución de los factores indirectos. Cualquier transformación de los indirectos influye en los factores directos.

Estos también se dividen para su estudio en estructurales y dinámicos.

FACTORES DIRECTOS ESTRUCTURALES

"Son los medios institucionales específicos y particulares que satisfacen las necesidades fundamentales de los turistas. Están constituidos por los recursos (naturales, culturales, diversiones y salud), los servicios (alojamiento, alimentación, agencias, guías, transportación, comercios, etc.); y la promoción institucional (pública o privada)". (15)

Recursos Turísticos

Son los elementos naturales, objetos culturales o hechos sociales que utilizados adecuadamente pueden ser la causa para motivar el desplazamiento.

Estos recursos se dividen en:

- 1.- Recursos turísticos naturales.
- 2.- Recursos turísticos socio-culturales.

Los Servicios Turísticos

Para Manuel Ramírez Blanco por servicios turísticos se entiende: "Toda actividad realizada por una persona física o moral; pública o privada tendiente a satisfacer necesidades específicas directamente planteadas por el desplazamiento turístico". (16)

Son las oficinas de información turística, servicios de tramitación aduanal, servicios en los aeropuertos, los policías, los guías oficiales, la publicidad impresa. A éstos se les llama servicios turísticos generales.

Por otro lado tenemos los servicios turísticos específicos según el Instituto de Investigaciones Turísticas: "Son las empresas que otorgan los servicios de alojamiento y alimentación, agencias de viajes, guías de turistas, transporte especializado y comercios.

Como se ha podido apreciar la actividad turística comprende de una serie de elementos que se entrelazan para brindar a los turistas satisfacción.

"El turismo como actividad socioeconómica da una proyección profundamente humana que fomenta la integración nacional y el mejor entendimiento y comprensión entre los pueblos". - -
(17)

Al estar compuesto un país por diversos grupos con varias costumbres el turismo interno promueve un mayor acercamiento entre los habitantes.

Miguel Torruco Márques lo considera como: "Una experiencia humanamente enriquecedora y fascinante con grandes alcances culturales, que merece ser vivida por gente de todos los niveles y en forma cada vez más amplia".⁽¹⁸⁾

Efectivamente es una experiencia muy satisfactoria tanto para el turista como para el prestador del servicio.

Permite no sólo descansar, sino también adquirir conocimientos, pues como menciona un dicho popular: "Los viajes ilustran".

CITAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO I

- 1.- Manuel Ortuño Martínez, "Introducción al Estudio del Turismo", Textos Universitarios, México, 1966, p. 25.
- 2.- Luis Fernández Fuster, "Teoría y Técnica del Turismo", - Editorial Nacional, Madrid, España, 1967, p. 21.
- 3.- Fabio Cárdenas Tabares, "Comercialización del Turismo. - Determinación y Análisis de Mercados", Editorial Trillas, - México, p. 13.
- 4.- Enciclopedia Espasa-Calpe, Editorial Espasa Calpe, tomo 23, 8^a edición, Madrid, 1979.
- 5.- Roberto Boullón, "Un Nuevo Tiempo Libre", Editorial Trillas, México, 1988.
- 6.- Ibidem., p. 15.
- 7.- Manuel Ramírez Blanco, "Teoría General del Turismo", Editorial Diana, México, 1989, p. 184.
- 8.- Enciclopedia Espasa, op. cit., tomo 20.
- 9.- Diccionario "El Pequeño Larousse en Color", Editorial - Larousse, Barcelona, 1972.

- 10.- Roberto Boullón, op. cit., p. 49.
- 11.- Manuel Ramírez Blanco, op. cit., p. 38.
- 12.- Ramírez Blanco, op. cit., p. 19.
- 13.- Ramírez Blanco, op. cit., p. 20.
- 14.- Ibidem., p. 44.
- 15.- Ramírez Blanco, op. cit., p. 40.
- 16.- Ibidem., p. 53.
- 17.- Manuel Ramírez Blanco, op. cit., p. 18.
- 18.- Miguel Torruco, op. cit., p. 17.

C A P I T U L O I I

EVOLUCION HISTORICA DEL TURISMO EN MEXICO

2.1 Etapa de Nacimiento

2.2 Etapa de Desarrollo

2.3 Etapa de Tecnificación

Para fines políticos y de reglamentación, Manuel Ramírez Blanco divide la evolución histórica del turismo en tres etapas:

Primera: de Nacimiento, de 1920 a 1940

Segunda: de Desarrollo, de 1940 a 1958

Tercera: de Tecnificación, de 1958 hasta nuestros días.

Posteriormente se explicará en qué consiste cada una de estas etapas. Primero nos remitiremos al verdadero origen del turismo en México.

En el México primitivo no existían lugares públicos donde hospedarse. La hospitalidad era considerada un deber sagrado, se recibía a los viajeros en las casas.

Es por el año de 1500 d.C. y como resultado de la gran cantidad de viajeros que se dirigían periódicamente a la ciudad con el deseo de asistir a las ceremonias religiosas o bien para realizar intercambios comerciales, que surgen los primeros establecimientos de hospedaje, denominados por los aztecas Coacallis. Se trataba de construcciones de un solo piso situadas normalmente cerca de los mercados o a la entrada de las poblaciones con acceso directo desde la calle o bien a través de un embarcadero privado.

Tenían un patio central, con un altar dedicado a Yacate-

cutli "Señor que guía", y a su alrededor se distribuían las habitaciones para los viajeros y las crujiás destinadas a guardar sus mercancías y pertenencias, así como las oficinas administrativas y las de intendente, los baños, la cocina, el comedor y un lugar para la venta del pulque.

Se podían encontrar Coacallis que recibían al pueblo en general y otros que estaban reservados para las clases superiores. La diferencia radicaba en el tipo de material utilizado y en la decoración, así como en los baños, disponiendo las clases superiores de temascallis o baños de vapor y el pueblo únicamente de baños de agua fría.

Los Coacallis eran propiedad del Estado, quien proporcionaba el alojamiento gratuitamente, pero no así la alimentación. Su administración se encomendaba a estudiantes egresados de los Tepochcalli o escuelas especiales donde se enseñaba expresamente la forma de administrar dichos establecimientos.

Después de la conquista, la ruta más frecuentemente era la que unía a Villa Rica, esto Veracruz, con la Ciudad de México.

Los caminos y las obras de infraestructura estaban relacionadas con la posibilidad de comunicar algún puerto o centro productor de oro y plata, con centro de actividad comercial.

El primer mesón colonial se estableció en Pinavizapa, lo

que posteriormente sería Orizaba, el 20 de junio de 1525, siendo su propietario Francisco de Aguilar, quien pasó así a la historia como el primer mesonero de la Nueva España. Meses más tarde estableció un segundo mesón, éste en el camino de Medellín a Veracruz, creando la primera cadena hotelera mexicana.

Fue hasta el 1° de diciembre de 1525 que se estableció el primer mesón dentro de la Ciudad de México obra de Pedro Hernández Paniagua, éste se encontraba ubicado en la acertadamente llamada calle de Mesones. Más tarde Francisco de Aguilar abre su tercer establecimiento en esta ciudad.

A partir de este momento se crean otros mesones en distintas regiones del territorio.

Ante la creciente demanda de solicitudes para apertura de estos negocios, las autoridades de la colonia no tardaron en fijar normas al respecto. Y así, en una Acta de Cabildo de la Ciudad de México del 9 de enero de 1526 se regula esta actividad.

Este documento podría ser considerado como el primer Reglamento de Establecimientos de Hospedaje en México.

A este tipo de lugares se les denominó también ventas.

En 1818 aparece el primer hotel en lo que hoy es 16 de septiembre e Isabel la Católica. Surge el "Hotel de la Gran Soledad". Este había nacido como mesón a finales del siglo - -

XVIII y a poco antes de iniciarse el siglo XIX, había adoptado el nombre de "Posada del Espíritu Santo". Tras modernizar el local lo rebautizaron anteponiéndole la palabra HOTEL.

Después de la Guerra de Independencia y casi durante todo el siglo XIX, el gobierno de México estaba fundamentalmente preocupado por mantener su integridad territorial y política, más que por sentar las bases de una economía sana. Dentro de este contexto los viajes son limitados y la infraestructura de comunicación muy precaria.

A pesar de la dificultad que presentaban para ser transitados dos empresarios de Nueva Inglaterra y Estados Unidos iniciaron el servicio de diligencias en México en 1830. La ruta que se establece es la de México-Veracruz, pasando por Xalapa; este tipo de transporte es muy lento e incómodo.

Para 1880 aún existían diligencias que daban servicio público, pero fueron desapareciendo a medida que se construyeron líneas de ferrocarril, con la finalidad de modernizar al país dotándolo de una infraestructura de comunicaciones.

Durante esta misma época, existe gran participación de la inversión extranjera en el transporte.

El transporte y la hotelería se empiezan a vincular. Para el año de 1874 había alrededor de 50 mesones en el territorio nacional.

La burguesía en este tiempo utilizaba también el barco para viajar a Europa.

En 1903 llegaron a México los primeros automóviles. En este contexto el turismo es elitista.

Durante la época de Porfirio Díaz y debido al auge del ferrocarril, la industria hotelera alcanzó grandes progresos. En 1910 con motivo de las celebraciones del Centenario de la Independencia, la Ciudad de México contaba con 53 hoteles y 6 casas de huéspedes. Pero en el mes de noviembre de ese año estalló la Revolución, provocando un estancamiento lógico en la industria turística, el cual duraría diez años. (1)

A partir de 1920 empezaremos el estudio de la evolución histórica de acuerdo a las etapas propuestas por Ramírez Blanco.

2.1 ETAPA DE NACIMIENTO (1920-1940)

En 1922 aparecen los primeros grupos organizados de turistas y es cuando surgen las asociaciones relacionadas con la prestación de servicios; como es el caso de la Asociación Mexicana de Administradores y Propietarios de Hoteles, que se constituye para proteger sus intereses y a la vez velar por la seguridad y bienestar de los turistas, tanto nacionales como internacionales. (2)

En 1923 nace la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, cuyo primer presidente fue don Lucas de Palacio, iniciador de la enseñanza del turismo y autor del primer libro técnico sobre la administración hotelera.

Durante el gobierno del General Plutarco Elías Calles se promulga la Ley de Migración del 15 de enero de 1926, donde por primera vez se especifica la calidad de turista o visitante procedente de otro país, por motivos de distracción o recreo y cuya permanencia en el territorio no debe ser mayor de seis meses, disposición ésta vigente hasta la fecha.

El turismo extranjero en esta época es reducido como consecuencia de la pésima infraestructura y los transportes insuficientes.

En 1928 se funda la Asociación Mexicana de Restaurantes.

En el año de 1929 durante el interinato de Emilio Portes Gil se crea la Comisión Pro Turismo.

En esta época el país recibía 14000 turistas extranjeros.

Dicha Comisión es el primer órgano del Ejecutivo Federal al que se encomendó la coordinación y el análisis del fenómeno turístico.

El organismo tenía como objetivo incrementar las corrientes de viajeros, además de sentar las bases sobre las que mu-

chos años después sería estructurado y regulado el turismo en México.

Se observa en esta época la necesidad de la participación de la iniciativa privada por lo que se crea la Comisión Mixta Pro Turismo. Esta se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- 1.- Es de forzosa protección, por las autoridades, todo esfuerzo encaminado a procrear el desarrollo del turismo en México.
- 2.- Se establece de modo permanente la Comisión Mixta Pro Turismo con el objeto de fomentar y desarrollar el turismo en general en nuestro país y se le faculta para proponer y ejecutar todos los sistemas y manifestaciones que encaminan a ese fin. (3)

Por ser éste el primer Órgano del Ejecutivo Federal y por considerarlo de suma importancia, se consignan los representantes que integraban dicha Comisión: Secretarías de Estado, Departamento de Salubridad Pública, de Estadística Nacional del Distrito Federal y el de Contraloría, además del Banco de México y otras instituciones bancarias, así como la Confederación de Cámaras de Comercio, incluyendo la de la Ciudad de México; la Asociación de Hoteleros, Ferrocarriles Nacionales de México; y también empresas de navegación y algunas instituciones que fueron designadas a través de la Secretaría de Goberna

ción.

En el periodo gubernamental del Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, se publica la ley de Migración del 30 de agosto de 1930, que viene a derogar la del 15 de enero de 1929. Esta nueva ley señala los requisitos a los cuales deben sujetarse los viajeros extranjeros.

Asimismo se expide la Ley Orgánica de la Comisión Nacional de Turismo. Dicha Comisión tenía las siguientes facultades:

- 1.- Fomentar el turismo nacional y la internación en - nuestro país por todos los medios que estuvieran a su alcance.
- 2.- Asumir la protección y proporcionar orientación a - la Comisión Nacional combinando sus trabajos con - los que efectuaban las comisiones locales de turismo en los estados.
- 3.- Intervenir oficialmente ante las autoridades corres-pondientes para que los turistas dentro del país - contaran con toda clase de garantías.
- 4.- Intervenir oficialmente ante las autoridades corres-pondientes para que el turista no sufriera a raíz - de las leyes de hacienda, migración y aduanas.

- 5.- Ser el Órgano oficial de propaganda del país en el extranjero: informando y dirigiendo los trabajos - que hicieren los cónsules y las agencias comerciales mexicanas.

En general, promovía y gestionaba todos aquellos asuntos que directa o indirectamente contribuyen al desarrollo de la actividad turística. (4)

El General Abelardo L. Rodríguez otorgó a la Secretaría de la Economía Nacional, las atribuciones que en materia de turismo había tenido a su cargo la Secretaría de Gobernación.

Durante ese mismo régimen, el 8 de marzo de 1933 se crean la Comisión, el Comité Oficial y el Patronato de Turismo, cuyo objeto era centralizar y coordinar la política turística, además de buscar medios propios para su desarrollo y mejorar los sistemas de transporte, el tránsito y la residencia de los turistas extranjeros.

En 1934, es nuevamente la Secretaría de Gobernación la dependencia encargada de aplicar las leyes relativas al turismo.

Es en el gobierno del General Lázaro Cárdenas cuando se promulga el decreto que reglamenta la fracción XXX del art. 2° de la Ley de Secretarías de Estado que crea la Comisión Nacional de Turismo, ésta se integraba por Comité Ejecutivo, un Con

sejo Patrocinador y un Consejo Consultivo.

Durante este período se promulga la Ley General de Población, que viene a derogar la Ley de Migración. Se deja a cargo de la Dirección General de Población de la Secretaría de Gobernación lo relativo a propaganda turística y vigilancia de los servicios fundamentales.

El 7 de junio de 1937, se regula el oficio de guía de turistas y la actividad de las agencias de viajes. Se crea el Departamento de Turismo, Órgano de la Secretaría de Gobernación encargada de desarrollar las actividades relacionadas con esta materia. En este año penetran al país 90 mil turistas.

En 1938 se inicia la organización de las empresas privadas como el caso del Club de Viajes PEMEX y la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes.

El 21 de diciembre de 1939, por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación se crea lo que se ha considerado como la obra turística de Cárdenas: el Consejo Nacional de Turismo". En los considerandos se manifiesta - que:

"El turismo promueve el acercamiento social, cultural, - espiritual, económico y el conocimiento directo entre los pueblos, para que influya preponderantemente en el desarrollo progresivo de México; el turismo local y nacional enaltece los va

lores estéticos y la significación moral de los usos y costumbres típicas, despertando el interés de preservarlas en toda su autenticidad y pureza, particularmente el turismo Interamericano en la época presente, es elemento trascendental en la vida de las naciones continentales, porque reafirma la solidaridad entre ellas y la comunidad de intereses en sus pueblos y afianza el destino pacífico y las conquistas humanísticas que son su patrimonio, siendo importante impulsar con la misma eficiencia con la que se hace en la agricultura, la industria y el comercio, en sus diferentes aspectos de producción, distribución y consumo el tan valioso turismo". (5)

2.2 ETAPA DE DESARROLLO (1940-1958)

Durante los años cuarenta como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, en la que México declaró la guerra a las potencias del Eje, el turismo extranjero desciende.

Una vez terminado el conflicto la corriente turística asciende notablemente de 90,000 a 250,000 visitantes.

La iniciativa privada imprime un gran esfuerzo para fomentar el turismo y así nacen las primeras promociones.

En el período del Licenciado Miguel Alemán Valdés la industria turística ocupó un lugar privilegiado en la planeación del desarrollo social y económico del país.

El turismo llegó a constituirse como una de las más importantes industrias de la economía nacional.

El Presidente Alemán impulsa los primeros polos turísticos: Acapulco, Manzanillo, Mazatlán, Puerto Vallarta, Cabo San Lucas, Cozumel, Islas Mujeres, Veracruz, Mérida, Guadalajara y la Ciudad de México.

Asimismo realizó una campaña a nivel mundial proyectando la nueva imagen del país.

El 25 de noviembre de 1947 se promulga la Ley que crea la Comisión Nacional del Turismo, constituida por el Consejo Nacional del Turismo y por el Comité Ejecutivo. Esta ley establece una mayor intervención del Estado en las empresas privadas dedicadas a prestar servicios turísticos.

El 5 de abril de 1949, se promulgó el reglamento de la Ley que regula a los establecimientos turísticos.

El 31 de diciembre de 1949 se publica la primera Ley Federal de Turismo entre sus disposiciones principales se encontraban:

- 1.- Establecer en el país y en el extranjero las oficinas de turismo que fueran necesarias para el fomento del mismo.

- 2.- Llevar un registro general de hoteles, casas de huéspedes, restaurantes, campos de turistas y negocios similares, que debían ser autorizados oficialmente para recibir turistas.
- 3.- Ejercer la vigilancia para evitar que los establecimientos a que se refiere la fracción anterior cometieran actos y omisiones lesivos a la industria turística.
- 4.- Revisar y aprobar las tarifas de los establecimientos.
- 5.- Estimular la formación de organismos tendientes a fomentar el turismo.
- 6.- Aumentar el funcionamiento de las agencias de turismo que habían cumplido con los requisitos exigidos.
- 7.- Intervenir ante las autoridades correspondientes con el fin de tomar medidas para la conservación y preservación de las ciudades con valor histórico y arquitectónico.
- 8.- Establecer el Servicio Nacional de Guías de Turistas y vigilar su funcionamiento; dirigir la publicidad en materia de turismo y promover todas las medidas que se consideren idóneas para el desarrollo del turismo tanto nacional como extranjero y todas

las demás actividades que tendieran a impulsar e incrementar el turismo.

- 9.- Fijar a todas las autoridades, tanto federales como locales la necesidad de cooperar con la Secretaría de Gobernación en el cumplimiento de las disposiciones que ésta dictara en medidas de turismo. (6)

El Presidente Adolfo Ruiz Cortines tomó varias resoluciones en materia turística entre las que destacan: la creación del Fondo de Garantía y Fomento del Turismo (FOGATUR) por De--creto presidencial del 14 del mes de noviembre de 1956.

FOGATUR era fideicomiso operado a través de Nacional Fi--nanciera que obtuvo de este Fondo una aportación inicial de 50 mil pesos. Su objetivo era estimular la afluencia de visitan--tes nacionales como extranjeros, además de estudiar y planear nuevos polos turísticos. Asimismo, tenía a su cargo el fomento y desarrollo de las empresas o actividades relacionadas con el rubro, auxiliándolas en sus necesidades económicas. Este Fidei--comiso se consolidó en 1974 al crearse el Fondo Nacional de Fo--mento al Turismo (FONATUR).

2.3 ETAPA DE TECNIFICACION (De 1958 hasta nuestros días)

Durante la presidencia del Licenciado Adolfo López Mateos se modifica la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, -creando el Departamento de Turismo, dependiente del Poder Eje-

cutivo. Las principales atribuciones de dicho Departamento son: Supervisar y controlar la transportación turística, la recepción de turistas, el hospedaje y alimentación, la creación y funcionamiento de servicios de auxilio a turistas, vigilar el funcionamiento de agencias de viajes, autorizar tarifas de servicios turísticos, coordinar con las Secretarías del ramo lo referente a higiene y seguridad, celebrar convenios con la federación, estados y municipios para mejorar servicios; por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores facilitar el intercambio tecnológico con otros países, promover propaganda y publicidad de todos los atractivos turísticos, fomentar los concursos y exposiciones que remarquen las tradiciones nacionales, promover ante las autoridades correspondientes lo referente a licencias de caza y pesca como un nuevo atractivo para turistas, y con Educación Pública coadyuvar en la protección y mantenimiento de monumentos históricos, zonas arqueológicas y lugares naturales.

El 1° de marzo de 1961 se publica la Ley Federal de Turismo, que sustituye a la del 31 de diciembre de 1949. Esta ley se modifica con el objeto específico de reglamentar los distintos aspectos de esta especialidad y darle una cimentación jurídica que asegure su desarrollo estable; todo ello sin perder de vista las directrices marcadas en la primera ley.

En este mismo año se crea el servicio, conocido como "Ángeles Verdes", con el propósito de auxiliar a los viajeros en -

las carreteras y para mejorar la promoción en el exterior, así como la asesoría que los estados de la República y dependencias solidarias . El Consejo Nacional de Turismo se independiza el 8 de diciembre de 1961 y al frente de él y con carácter de presidente vitalicio, fue designado por Decreto Presidencial el licenciado Miguel Alemán Valdés.

El Consejo estaba constituido por un presidente, un secretario y vocales representantes de las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y uno del sector privado.

Al finalizar este período se captaron un millón de turistas.

El 16 de diciembre de 1965 se publica el Reglamento Interior del Departamento de Turismo, y más tarde el Reglamento de Guía de Turista, Guías Choferes y Similares, el 14 de agosto de 1967. Y el de Agencias de Viajes, el 10 de octubre de 1969, con el fin de normar su cumplimiento y proteger a los turistas.

De 1964 a 1970 se captaron 2.3 millones de turistas, esta cantidad se conformó con los turistas que visitaron al país durante las Olimpiadas en 1968 y el Mundial de Fútbol en 1970.

En 1972, por Decreto Presidencial se crea el Fondo de Promoción e Infraestructura Turística (INFRATUR), dando inicio a los primeros polos planificadores, como es el caso de Cancún e Ixtapa-Zihuatanejo.

Este Fondo se encargaba de crear y planificar la estructura turística y de coordinación con otras dependencias -tanto federales como estatales- su actividad consistía en enlazarlas para abastecer de lo necesario a la zona hotelera, urbana, comercial, agropecuaria y a sus servicios complementarios.

El 28 de enero de 1974 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal del Fomento al Turismo, que se modificara por tercera ocasión. Esta ley tenía como objeto fundamental incrementar el número de visitantes, así como su pernocta. Además, se proponía mantener un equilibrio regional mediante la generación de empleos, y facilitar la integración de los habitantes del país, amén de conceder especial atención a las clases marginadas. Para coadyuvar con este fin se crea, en septiembre de 1974, la Dirección General de Turismo Social.

También se determina fusionar el FOGATUR y el INFRATUR, lo que da como resultado el surgimiento del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, creado en septiembre de 1974. FONATUR funciona como Fideicomiso y es un organismo ejecutor de los programas de desarrollo turístico integral y de financiamiento de inversiones turísticas, así como de asistencia técnica a organismos del sector público, privado y social. Sus objetivos se centran en cuatro puntos fundamentales:

- a) Apoyar de forma decisiva el desarrollo de las empresas y actividades turísticas mediante el financiamiento oportuno, suficiente y adecuado.

- b) Impulsar y fomentar la creación, desarrollo y fortalecimiento de compañías mexicanas operadoras de hoteles, moteles, restaurantes, paradores y servicios turísticos en general, a partir de los estudios de financiamiento y la asistencia técnica necesaria;
- c) Fomentar y canalizar la inversión privada hacia zonas y proyectos turísticos de interés nacional; y
- d) Promover el desarrollo de nuevas regiones y centros turísticos, así como el mejoramiento de los existentes, en coordinación con las dependencias federales, estatales, municipales y organismos públicos y privados, vinculados con estos objetivos. ⁽⁷⁾

En este mismo año se inaugura en México el Centro Interamericano de Capacitación Turística, dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), en cumplimiento de una resolución del XL Congreso Panamericano de Turismo.

El 29 de diciembre de 1974 es una fecha crucial para el turismo en México, porque se crea la Secretaría de Turismo como el órgano del Poder Ejecutivo Federal encargado de formular la programación de la actividad turística nacional, además de organizar, controlar, regular, normar, fomentar y planificar su desarrollo. Asimismo, entre sus funciones está la de coordinar las actividades turísticas de las diferentes ramas que integran este sector. Como primer Secretario de Turismo se designa

na a Julio Hirschfeld Almada, quien ocupaba el cargo de Jefe - del Departamento de Turismo.

A fines de 1976 se captan 3.1 millones de turistas.

En 1977 se traslada de Turín, Italia a nuestro país, la sede del Centro de Estudios Superiores de Turismo, CIEST, dependiente de la Organización Mundial de Turismo, OMT.

En 1980 se reforma por cuarta ocasión la Ley Federal de Turismo. Dicha Ley faculta a la dependencia del ramo para que emita su opinión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acerca de aquellas inversiones turísticas que a juicio - de la propia Secretaría de Turismo deban gozar de estímulos - fiscales, además de promover y propiciar con la Secretaría de la Reforma Agraria, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales, por otra parte otorga amplia competencia para formar y organizar el Inventario Turístico Nacional. Además concede permiso de operación a los prestadores de servicio y - toma de medidas necesarias para impulsar el turismo social.

El 4 de febrero de 1980 se publicó el Plan Nacional de - Turismo, que comprende etapas de desarrollo, las metas a corto, mediano y largo plazos, al igual de los instrumentos y políticas para la promoción y comercialización del turismo, especialmente en la demanda y fomento de la oferta.

También se dio inicio a la infraestructura de dos polos turísticos: Loreto Nopólo y San José del Cabo, ambos en el es-

tado de Baja California Sur.

Entre 1980 y 1982 se crean Nacional Operadora y Nacional Restaurantera, ambas con el objeto de brindar mayores facilidades de alojamiento y alimentación a bajo costo y al alcance de las mayorías.

También se ponen en marcha los "Angeles Plateados" y los "Angeles Dorados", los primeros para velar por la seguridad de los turistas en las playas y los segundos para dar protección e información en las ciudades y puntos importantes a los que concurre un grupo numeroso de turistas.

El 8 de enero de 1982, se crea el Banco Nacional de Turismo, BANTUR.

Al finalizar el sexenio del Licenciado José López Portillo visitaron al país 4 millones de turistas.

Durante el periodo presidencial del Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado se publica y modifica por quinta ocasión la Ley Federal de Turismo, con los siguientes objetivos: programación de la actividad turística, promoción, fomento y desarrollo del turismo, creación, conservación y mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, además de la protección y auxilio a turistas y la regulación, clasificación y control de los servicios turísticos.

Destaca en esta Ley una nueva atribución en el Capítulo V, referente a la capacitación turística, y en los artículos 23 a 28 trata lo relativo a la normatividad de la materia, con la debida coordinación de la Secretaría de Educación Pública y la de Trabajo y Previsión Social.

Se expide el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría y se actualizan los Reglamentos de Establecimientos de Hospedaje, Campamentos y Paradores de Casas Rodantes, así como el de Agencias de Viajes y el de Arrendadores de automóviles.

En 1983, al fallecer el Licenciado Miguel Alemán Valdés, desaparece el Consejo Nacional de Turismo y sus funciones las absorbe la nueva Subsecretaría de Promoción y Fomento, dependiente de la Secretaría de Turismo.

Al iniciarse el año de 1984 se pone en marcha el Programa Nacional de Capacitación Turística, cuyo objeto primordial es capacitar, por medio de brigadas móviles con apoyos didácticos y audiovisuales, a los prestadores de servicios turísticos.

Se inician las obras en un nuevo polo turístico, ubicado en Bahía de Huatulco, en el estado de Oaxaca. Se pone en marcha el Programa de Remodelación de Acapulco tradicional, y se concertan acciones para autorizar vuelos de fletamiento.

En los primeros años de la actual administración, tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo se apoyan los pla-

nes de desarrollo turístico con el fin de captar más visitantes. Con la política de apertura comercial del Licenciado Carlos Salinas de Gortari se pretende fomentar la inversión extranjera en zonas de atractivo turístico.

El Plan Nacional de Desarrollo menciona: Se fortalecerá la función de FONATUR para estimular el financiamiento de la oferta turística, agilizando los procedimientos de apoyo para la construcción de nuevas instalaciones hoteleras y otras de carácter complementario, así como impulsando la operatividad y mayor eficiencia de las acciones del Fondo. Conjuntamente, se diseñarán mecanismos para involucrar la participación de inversionistas privados, nacionales y extranjeros, en el financiamiento de los programas de desarrollo de infraestructura y operación turística. (8)

Para 1991 se prevé un incremento en la entrada de turistas del 5 al 6 por ciento. Para el final del período del Presidente Carlos Salinas de Gortari, en 1994, México deberá haber superado la cifra de 10 millones de viajeros procedentes del exterior, lo cual supondrá una entrada de divisas del orden de 5 mil millones de dólares. Los principales generadores de turismo para México son Estados Unidos (87%), Canadá (5%), Europa (5%). De otra procedencia (3%).

Pedro Joaquín Coldwel, Secretario de Turismo durante el XVI Tinquis Turístico señaló que la planta hotelera de México

creció cerca de 12 mil cuartos para totalizar algo más de 330 mil habitaciones lo que genera 41 mil nuevos empleos. El titular de Turismo declaró que esta actividad ha demostrado ser una fuente fundamental de divisas para financiar el desarrollo del país, para crear empleos, activar el desarrollo regional en zonas de poco crecimiento relativo y dar una nueva y mejor vida a los mexicanos.

En el mismo evento el gobernador del estado de Guerrero, José Francisco Ruiz Massieu mencionó que el ímpetu modernizador del gobierno de la República ha dado frutos en cuanto a la reactivación de la economía turística, puso como ejemplo el fortalecimiento de la Procuraduría del Turista y el incremento del Fondo Mixto de Promoción Turística.

Durante la actual administración se instaura el Programa Turístico de la Frontera Norte, se proyecta la creación de 2 parques de atracciones tipo Disneylandia. Uno denominado Paso del Norte en Ciudad Juárez y otro llamado Quetzalcóatl, en la ciudad de Tijuana, éste se instalará en un espacio de 100 hectáreas para dar cabida a 3 millones de turistas, contará con 1750 habitaciones, un campo de golf, 2 centros comerciales y se espera un derrama de 200 millones de dólares anuales, se generarán empleos directos en una cantidad estimada a 2,500 y se hará una inversión por 400 millones de dólares.

Y a corto plazo se promoverán circuitos y corredores tu-

rísticos para el aprovechamiento integral de los recursos en -
las ciudades con mayor potencial.

Para el actual año se espera superar la fecha registrada
de visitantes de 1990, 6.4 millones.

C A P I T U L O I I I

"EL TURISMO SOCIAL"

- 3.1 Concepto de Turismo Social
- 3.2 Origen y Evolución del Turismo Social
- 3.3 Importancia Socio-Económica del Turismo Social
- 3.4 Objetivos del Turismo Social

CITAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO II

- 1.- Martín Ramos, "Organización en Hoteles", Editorial CECSA, México, 1987.
- 2.- Miguel Torruco Márques, op. cit., p. 40.
- 3.- Ibidem., p. 41.
- 4.- Memoria de Labores, Departamento de Turismo, México, - - 1974, p. 3.
- 5.- Ibidem., p. 16.
- 6.- Objetivos Textuales de la Dirección General de Turismo,- Diario Oficial de la Federación, 1949.
- 7.- Oscar de la Torre Padilla, "Turismo, fenómeno socioeconómico y cultural", SECTUR, México, p. 194.
- 8.- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

3.1 CONCEPTO DE TURISMO SOCIAL

Dentro del turismo en general, existe un área, que hasta la fecha no ha sido muy estudiada, pero que posee una trascendental importancia, porque incluye la participación de aquellos sectores de la población económicamente débil.

Me refiero al llamado Turismo Popular, Turismo Asociativo, Turismo Masivo o Turismo Social como mejor se le conoce.

A continuación mencionaré varias de las definiciones que sobre Turismo Social se han dado.

"Turismo Social es el conjunto de fenómenos en relaciones concatenadas que resulten de la participación en las actividades turísticas de las clases sociales de ingresos más modestos con bases y medidas específicas de carácter político, económico y social, estas medidas implican la prioridad de metas y servicios sobre aquéllas que reflejan afán de lucro sin que ello signifique la necesidad de subsidios de carácter permanente". (1)

"El Turismo Social además de ser un fenómeno moderno y de fácil observación engloba también las medidas necesarias para realizar un equilibrio justo en el plano de lo social, medidas que están destinadas a garantizar distracciones adecuadas a los grupos de la población con ingresos modestos". (2)

"Es el conjunto de relaciones y de fenómenos de orden tu
rístico que se producen como resultado de la participación en
el turismo de las clases económicamente débiles". (3)

"Es la acción que pretende esencialmente crear las condi
ciones necesarias que permitan el acceso al turismo de amplios
sectores de la población, los cuales por insuficiencia de me--
dios económicos o por falta de hábito, educación o información
habían permanecido hasta ahora fuera del movimiento turístico".
(4)

"Es el conjunto de relaciones y fenómenos que provienen
de la participación en el turismo de estratos sociales, econó-
micamente débiles a través de medidas de carácter bien defini-
do pero que implica un predominio de la idea de servicio y no
de lucro". (5)

"Es un fenómeno propio de las sociedades industriales cu
ya esencia es el ocio; que se manifiesta en el tiempo libre, -
incorporando actividades recreativas de descanso, diversión y
desarrollo individual y social, así como el conjunto de rela-
ciones económicas, políticas, sociales y culturales a que da -
lugar por los movimientos migratorios que implica". (6)

Podemos concluir que es un turismo con responsabilidad -
social es el fenómeno orientado y coordinado entre el sector -
público y por los prestadores de servicios para brindar facili
dades materiales, administrativas y de promoción a los usua--

rios que por falta de un ingreso económico suficiente o de una orientación sobre los sitios vacacionales accesibles a su presupuesto, y que no han constituido una corriente turística de importancia.

El Licenciado Miguel Alemán Valdés manifestó su punto de vista acerca del turismo social de la siguiente manera:

"Privilegio reservado en otros tiempos a unas cuantas - personas, la evasión de las vacaciones es hoy día una posibilidad que se ofrece a todos. El turismo de lujo cede lugar al Turismo Social que no es un turismo rebajado, sino que por la - búsqueda de las mejores condiciones técnicas y por su preocupación cultural, responde a los recursos de un gran número y a - las exigencias de una sana distensión y de un enriquecimiento humano".

Y agrega: "Dada la importancia social de la organización de los tiempos libres han de intervenir en ella las responsabilidades más diversas cada una desde su punto de vista. Así el Estado, el municipio, la empresa, el comercio, los movimientos de juventud, los centros culturales. Todos ellos tienen un papel que desempeñar. En el Turismo Social, las realizaciones - tienen origen generalmente y como base, el sindicato obrero, - el grupo profesional o la asociación familiar". (7)

A partir de las anteriores definiciones, se pueden enunciar las principales características del Turismo Social:

- 1.- Está dirigido a la población con ingresos más modestos.
- 2.- Implica la participación del sector público y privado.
- 3.- Existe la idea de brindar un servicio y no de obtener lucro.

En todas las definiciones se habla de una clase específica de un grupo de población con escasos recursos, y considero necesario explicar a quiénes se refieren específicamente.

Existe un criterio el cual considera que son aquellos -
trabajadores y sus familiares cuyos ingresos fluctúan entre -
una y cuatro veces el salario mínimo general que rige en el -
país. (8)

En el artículo 43 de la Ley Federal de Turismo se incluye dentro del Turismo Social a los grupos obreros, campesinos, infantiles, juveniles, estudiantiles, magisteriales, burocráticos, de trabajadores no asalariados y otros similares.

Se puede por tanto formar cuatro grupos:

- 1.- Campesino, ejidatarios y pequeños propietarios.
- 2.- Obreros, albañiles, empleados, burócratas, técnicos y profesionales, no asalariados y otros.
- 3.- Estudiantes de niveles primaria, secundaria, preparatoria y profesional.

4.- Jubilados y personas mayores.

A cada uno de los grupos debe corresponder una diferente estrategia de oportunidades turísticas.

ELEMENTOS QUE ESTRUCTURAN EL

TURISMO SOCIAL

- 1.- La participación de los grupos más amplios de la población.
- 2.- Esta participación se logra y facilita a través de medidas que implican la existencia de un gestor de su desarrollo.
- 3.- Este gestor que en sus medidas iniciales y de coordinación integral deberá ser el Estado no presupone que la responsabilidad única deberá recaer sobre él, sino que reclama la movilización de los sectores organizados de cada país.
- 4.- El derecho al descanso como contraparte inseparable del derecho al trabajo.
- 5.- A través del Turismo Social, se busca el aprovechamiento del tiempo libre de la población, procurando el sano esparcimiento y la elevación de los niveles de vida y cultura, así como la integración social y nacional.⁽⁹⁾

3.2 ORIGEN Y EVOLUCION DEL TURISMO SOCIAL

Hasta mediados del siglo XIX era muy restringido el número de personas que podían hacer un viaje de placer en su propio país o al extranjero. Los viajes eran largos, peligrosos, cansados y lo que era más importante, costaban caro. Solamente los privilegiados podían emprenderlos.

Las clases con menores ingresos no tenían acceso a este tipo de diversión, pues no gozaban ni del tiempo suficiente, ni de los medios para trasladarse a un sitio vacacional.

El avance de la técnica y la mecanización del trabajo, liberaron al hombre de viejas ataduras. Trabajar suponía para los asalariados de antes de la Revolución Industrial, el uso de cuando menos el 40 por ciento de su tiempo.

Es a partir de los movimientos sociales que las nuevas condiciones impuestas por la Revolución Industrial, en cuestiones de trabajo incorporaran la concepción del tiempo libre a la sociedad en su conjunto y fundamentalmente a trabajadores y grupos marginados. El rompimiento de esos horarios esclavistas concede a quienes trabajan vacaciones y descanso pagados.

La posibilidad de utilizar el tiempo libre para "hacer turismo" nace con la cada vez mayor disponibilidad de tiempo, pero es frenada por la escasez de recursos materiales de las grandes masas.

"Después de los sistemas de trabajo y de la duración de la jornada laborable que se implantaron en el siglo XIX, los trabajadores de todo el mundo iniciaron un proceso de conquistas sociales que culminó entre otras cosas, con un aumento del tiempo libre, este mayor tiempo sin trabajar es una de las - - tres razones que ha permitido el posterior crecimiento y desarrollo del turismo.

Las otras dos son la disponibilidad de recursos económicos para pagar los gastos del viaje y la existencia de medios de transporte y facilidades para trasladarse y permanecer en los lugares de destino".⁽¹⁰⁾

Efectivamente primero es necesario disponer de tiempo libre, pero de nada sirve, si no se poseen los recursos materiales, ni siquiera para vivir decorosamente, si no se cubren las necesidades más elementales como son la alimentación, el vestido, la vivienda, y la educación.

Además, suponiendo que cuentan con ciertos recursos y es están dispuestos a viajar, se encuentran con que tanto la transportación, como el alojamiento, parece ser que fueron creados para los ricos porque sus precios son tan elevados que no pueden ser utilizados por ellos.

En el siglo XX es cuando el turismo cambió de carácter - para llegar a convertirse en un fenómeno social generalizado, - al menos en los países desarrollados. Pues hasta la fecha en -

los países no desarrollados, aún no son cubiertas las necesidades básicas de la población, mucho menos las de descanso y diversión.

La primera señal de logros en materia de Turismo Social se da en el año de 1914, en los Estados Unidos, país en el que numerosas agrupaciones de trabajadores empezaban a disfrutar de las vacaciones pagadas, como un resultado de sus luchas sindicales.

En Europa empiezan los trabajadores a disfrutar de este tipo de turismo, aunque sufre un receso durante la Segunda Guerra Mundial.

En Francia por el año de 1936 se reconoce legalmente el derecho a las vacaciones. En este mismo país se forman asociaciones ligadas a las corrientes filosóficas y sindicales, o bien son independientes, pero todas persiguen objetivos comunes entre los que destacaba: dar acceso a las clases populares a modalidades masivas de alojamiento y transporte a bajo costo, así como una orientación educativa de las vacaciones.

En esa época se diseñaron varias fórmulas de alojamiento, las de mayor desarrollo fueron las aldeas vacacionales, el hospedaje al aire libre y los centros vacacionales (colonias para niños).

Se aplicó la "Animación", es decir, la utilización de re

cursos humanos especializados en la participación de los vacacionistas en actividades colectivas e individuales.

Se pretende crear una atmósfera de descanso, sana diversión a bajo costo.

Hasta 1960 el Estado se adhiere al fenómeno mediante la aportación de recursos financieros y el diseño e instrumentación de políticas de apoyo. Se incorporan los organismos de seguridad social, los comités de empresa y la caja de depósito.

El primer reconocimiento internacional del Turismo Social, se da en 1972, en la "Carta de Viena" durante la Asamblea General del Buro Internacional de Turismo Social (BITS), donde se aseveró que ninguna política social, podría concebirse sin una política social del turismo que debe retener la atención de todos los gobiernos por las ventajas que trae a la comunidad y por las que puedan derivarse al individuo. (11)

Sin embargo, es hasta 1980 en Manila, Filipinas, que la Organización Mundial del Trabajo (OMT) emite la "Declaración de Manila" donde se establece los principios filosóficos para este tipo de turismo y que son ratificados en la Reunión Mundial de Turismo en Acapulco, en 1982.

A lo largo y ancho de todo el orbe se vienen ejecutando acciones en pro del Turismo Social, en países desarrollados y en medida de sus posibilidades los países no desarrollados.

Algunos presentan medidas muy atractivas como es el caso de Australia que ha fundado poblaciones completas de vacaciones para el disfrute de trabajadores y estudiantes.

Dinamarca ha ideado una lotería mediante la cual los empleados constituyen cajas con una participación de las empresas igual a la que aportan los obreros. El monto anual se sorteá y debe ser gastado en viajes.

Francia es uno de los países más vanguardistas en cuestiones de Turismo Social, éste se encuentra dirigido por el Ministerio de Industria y el Ministerio del Turismo. Entre sus logros se encuentran, las villas vacacionales, el alojamiento familiar y cheques vacacionales.

EVOLUCION DEL TURISMO SOCIAL EN MEXICO

La situación histórica que ha prevalecido en México, desee dejarla al final para tratarla más ampliamente.

El antecedente más remoto del Turismo Social en nuestro país aparece en 1898 con la creación de los Parques Nacionales, que son instalaciones turísticas cuyo objetivo no es el lucro, siendo subsidiados por el Estado, provocándose así, el acceso de todas las clases económicas.

El primer parque Nacional se encontraba en la región co-

nocida como "El Mineral, El Chico", en el Estado de Hidalgo. - Posteriormente en 1917 se declaró reservada el área denominada "Desierto de los Leones".

Entre 1935 y 1940 existían alrededor de 35 Parques Nacionales en toda la República, pero que en la actualidad son difíciles de localizar, por no haberseles delimitado y protegido - contra el crecimiento de las ciudades y de las áreas de labranza.

A partir de 1970, se crea la Dirección de Parques Nacionales con el objeto de delimitar el uso del suelo de las áreas destinadas a parques.

El Instituto Mexicano del Seguro Social pone en servicio el "Centro Vacacional Oaxtepec" ubicado en la población del mismo nombre, en el Estado de Morelos, es considerado como la mayor construcción para el turismo social en toda latinoamérica.

En 1973 se reconoce por primera vez el Turismo Social en un documento oficial como lo fue en la Nueva Ley de Fomento al Turismo, en ésta se facultaba al entonces Departamento de Turismo, para promover las medidas necesarias a fin de impulsar al turismo social nacional, que se define como el proceso de -servicio público mediante el cual se otorgan facilidades para que las personas de escasos recursos viajen con fines de diversión, dentro de las mejores condiciones posibles de Economía,-

seguridad y comodidad. Se incluyen entre los beneficiarios grupos de profesores, estudiantes, empleados públicos, trabajadores, pequeños propietarios y ejidatarios, a través de la instrumentación de convenios que les permitan viajar dentro del territorio nacional en planes y paquetes familiares o de grupos con cuotas reducidas. También se proponía esta Ley celebrar convenios con los prestadores de servicios turísticos y apoyar y coordinar eventos tradicionales, así como la construcción de albergues.

Esa misma Ley buscaba promover el desarrollo de empresas turísticas ejidales y comunales como prestadores de servicios apoyadas técnica y financieramente por el Gobierno Federal. Especialmente se facultaba al extinguido Fondo Nacional de Fomento Ejidal y al entonces Departamento de Turismo para desarrollar centros como el Fideicomiso Bahía de Banderas y el de Nuevo Vallarta, los cuales tuvieron problemas de una deficiente planeación, una falta de apoyo y problemas de corrupción. (12)

Durante la gestión del Sr. Julio Hirschfeld Almada, se creó la Dirección General de Turismo Social que desarrolló un programa de movilización de los estratos populares basado en campamentos fijos con capacidad para 500 huéspedes cada uno, con un área de construcción para servicios comunes, sala de convivencias, comedor, cocinas, sanitarios, duchas, enfermería y administración, venta de alimentos de CONASUPO, lavandería y áreas de recreación infantil y deportivas. Se distribuyeron es

tos campamentos de acuerdo con las prioridades que resultaron de estudios realizados.

Se creó la comisión auxiliar y promotora para el desarrollo del turismo social donde se agruparon representantes de las instituciones y los organismos competentes en la actividad turística.

De 1976 a 1982 se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo programas y excursiones de viajes turísticos en grupos de fletamiento.
- Se constituyó el Sistema Nacional de Albergues contando con instalaciones en: Tlamacas, El Chico, Nevado de Toluca, el Ajusco, los Azufres, Montebello y Agua Azul.
- En este sexenio los estados más visitados fueron: Puebla, Morelos, Tlaxcala y el Estado de México y sus respectivos gobiernos no sólo colaboraron en la promoción, sino que hicieron inversiones por 117 millones de pesos para el acondicionamiento de campamentos turísticos populares y balnearios.
- Se inició el Plan de vacaciones escalonadas, para permitir a los trabajadores compartir sus vacaciones con la familia.

- Se crearon diversos organismos que fomentan hasta la fecha el Turismo Social como son: TURISSTE, INSEN, FIDETO y el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, CREA, hoy desaparecido.

De 1982 a 1988 destacan los siguientes logros:

- La publicación del Directorio Nacional de Organismos Promotores e Instalaciones de Turismo Social y Parques Nacionales.
- La edición del Catálogo de paquetes super-económicos.
- Se realizaron 10 reuniones de la Comisión Consultiva de Establecimientos de Hospedaje, Campamentos y Paradores de Casas Rodantes, en las cuales surgió el reglamento respectivo, así como los parámetros mínimo y máximo de tarifas.
- Se estableció el Programa "Vacaciones de fin de semana", mediante el cual se brinda información, orientación y facilidades al turista nacional.
- Se instalaron los campamentos turísticos de Ajacuba, Hgo. y Sombrerete, Zac.

Las realizaciones de la actual administración son varias, entre las más importantes: El Fideicomiso Caleta Xel-Ha, la inscripción de más de 1062 nuevas organizaciones al programa -

FIDETO incorporándose así a 22,000 trabajadores. Se incentivó el aprovechamiento de crédito FONACOT para la adquisición de servicios turísticos, por acuerdo publicado el 29 de enero de 1991, se autoriza la edición de la Gaceta del Sector Turismo.

El gobernador del Estado de Quintana Roo, Miguel Borge - Marín, durante la inauguración de la Segunda reunión Nacional de Municipios Turísticos, anunció el Programa Estatal de Desarrollo del Turismo Social y Popular para los trabajadores, denominado FAMITEL, que combina los proyectos de ampliación de vivienda utilizando la mano de obra femenina desocupada para estimular el turismo de familias de escasos recursos.

El turismo nacional no se debe de menospreciar porque re presenta el 70 por ciento de los ingresos del turismo y su número es 6 veces mayor al turismo extranjero.

3.3 IMPORTANCIA SOCIO-ECONOMICA DEL TURISMO SOCIAL

Hoy en día el turismo es la tercera actividad del mundo en cuanto al ingreso de divisas para las economías de las naciones después de la industria del petróleo y la fabricación y venta de armamentos.

En economías como la nuestra, el turismo, día a día, toma una importancia cada vez más relevante, ya que tiende a proporcionar al hombre una serie de satisfactores a través del -

viajar.

México desde el punto de vista de sus características geográficas, es uno de los países más bellos de la tierra, posee una orografía de gran belleza, por sus numerosos relieves, majestuosas montañas y paisajes incomparables.

En cuestión de climas, existe una gran diversidad, que van desde el frío hasta el subtropical.

Además nuestra República cuenta con nueve mil kilómetros de litorales con playas de arena blanca y mar azul turquesa o verde jade y arena dorada.

La flora y la fauna de México revisten una gran importancia científica, ya que existen una gran variedad de especies que en otros lugares no hay.

Asimismo esta variedad permite disfrutar de ricos y nutritivos alimentos.

Pero nuestro país no sólo cuenta con recursos naturales de gran atractivo, también posee recursos históricos como las zonas arqueológicas y las joyas arquitectónicas de la época colonial.

En nuestro país cualquier tipo de deporte se puede practicar y también la cultura acrecentar, pues nuestra nación es rica en costumbres, tradiciones y sobre todo es rica en recur-

sos humanos.

Ante este panorama mostrado se puede uno percatar del gran atractivo turístico que tiene México, es como si todo el país fuera un inmenso centro turístico que debe ser gozado por toda la población y el medio para lograrlo es el Turismo Social que implica una trascendental importancia, es una manera de democratizar la cultura, el descanso y la diversión.

Entre los beneficios que el Turismo Social aporta podemos mencionar:

- 1.- Permite el acceso de toda la población al turismo con la finalidad de descanso, diversión y desarrollo personal y social.
- 2.- Es una influencia favorable sobre la productividad en general, ya que el descanso sirve para recuperar las energías perdidas por el trabajo cotidiano.
- 3.- Permite una mayor convivencia familiar y humana, pone en contacto al hombre con la naturaleza.
- 4.- El sentido de soberanía nacional, independencia y solidaridad se fortalecen en la medida en que más mexicanos conocen y sienten suyo a su país.
- 5.- El Turismo Social influye en el desarrollo integral de la niñez y juventud. Disfrutar y conocer su país

y costumbres propician en el niño y en el joven una mente sana y sentido nacionalista.

- 6.- Permite gozar a las personas mayores del tan merecido descanso.
- 7.- El aprovechamiento del tiempo libre en actividades deportivas, de convivencia familiar de sano esparcimiento aleja de los vicios como el alcoholismo y la drogadicción a jóvenes, niños y adultos.
- 8.- Es una fuente importante de empleos para diversas regiones del país.
- 9.- Colabora con el desarrollo de las comunidades receptoras pues aunque son modestos los recursos individualmente, se maneja un gran volumen y por lo tanto la derrama es considerable.
- 10.- Se incorporan áreas de gran atractivo al desarrollo del país.
- 11.- Se aprovechan zonas que no han sido valoradas por la iniciativa privada.
- 12.- La utilización de instalaciones turísticas durante la temporada baja, permitiendo un aumento en los índices de ocupación y beneficiando al usuario con tarifas reducidas.

13.- Evita la concentración en centros turísticos.

Como se puede uno percatar el Turismo Social reviste una gran importancia por lo que existe una imperiosa necesidad de estimular, fortalecer y diversificar las actividades turísticas nacionales procurando obtener de él, beneficios que contri-
buyan al desarrollo económico con justicia social.

De ninguna manera se puede aceptar en la actualidad que el turismo se conciba como una fuente de enriquecimiento personal y de concentración de poder económico en pocas manos. Tampoco se puede admitir que el disfrute del turismo sea un privi-
legio de pocos.

Es necesario intensificar las actividades turísticas para beneficio de todos los sectores impulsando el desarrollo na-
cional con independencia y justicia social.

3.4 OBJETIVOS DEL TURISMO SOCIAL

La Secretaría de Turismo, los Gobiernos de los Estados, las Asociaciones Nacionales o Estatales de Prestadores de Servicios Turísticos u los Organismos Promotores del Turismo Social han vinculado su esfuerzo para desarrollar programas de Turismo Social de manera coordinada.

Los objetivos pretendidos son:

- 1.- Orientar e informar a la demanda sobre los atractivos, - facilidades y servicios que están a su disposición para que programen y organicen sus viajes en las mejores condiciones de contenido y precio.
- 2.- Diseñar paquetes y recorridos turísticos a precios reducidos, implementando los mecanismos que permitan utilizar la capacidad instalada.
- 3.- Estimular las inversiones que tiendan a incrementar las instalaciones destinadas al Turismo Social.
- 4.- Crear una cadena de centros de alojamiento como son: bun galows, paradores, hoteles, moteles u otros medios de alojamiento a bajo precio, para brindar servicios al mayor número de turistas al máximo de comodidades y ventajas.
- 5.- Con el fin de orientar a los usuarios, elaborar guías y material impreso que contenga información sobre diferentes opciones recreativas.
- 6.- Realizar campañas para dar a conocer sitios que cuentan con atractivos y facilidades y que son pocos conocidos.
- 7.- La remodelación de instalaciones, la regeneración urbana y de zonas con atractivo turístico.

- 8.- Dar a conocer a los usuarios que cuentan con el financiamiento para la realización de actividades turísticas con la participación del Fondo de Garantía para el consumo - de los trabajadores, FONACOT, que es una dependencia oficial que considera dentro de sus programas el financiamiento al trabajador, el crédito para turismo con tasas de interés y plazos de pago en condiciones favorables. - En el otorgamiento de los créditos, se tiene especial - cuidado en mantener un adecuado equilibrio entre el ingreso que percibe el trabajador y el monto de los des- - cuentos por el pago del crédito.
- 9.- La incorporación de cláusulas en los contratos colecti- - vos de trabajo, en los que se contemple la posibilidad - de financiar viajes por parte de las empresas, en condi- - ciones favorables para el trabajador.
- 10.- Aportaciones económicas directas por parte del patrón pa - ra la realización de viajes, como prestación laboral o - estímulo a la productividad.
- 11.- Establecimiento de cajas de ahorro con fines turísticos.
- 12.- Se busca promover que la iniciativa privada invierta y - participe en proyectos de Turismo Social.
- 13.- Realizar obras de carácter social, mejorando los servi- - cios públicos, beneficiando no sólo al turismo, sino tam - bién a la población en general.

- 14.- Crear y mejorar los medios y sistemas de transporte y comunicación.
- 15.- Impulsar la industria típica, o sea, todas las manufacturas la artesanía.
- 16.- Llevar la capacitación de los recursos humanos para mejorar la calidad de los servicios.
- 17.- La utilización e instrumentación de actividades turísticas creativas y formas novedosas en el diseño y operación de las instalaciones.
- 18.- La utilización de las categorías intermedias de alojamiento y diversión en viajes de excursión de corta duración.
- 19.- La modernización en los procesos administrativos.
- 20.- El aprovechamiento del tiempo libre, de los fines de semana de las vacaciones cortas y largas.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO III

- 1.- Manuel Ramírez Blanco, op. cit., p. 156.
- 2.- Paul Fisher, Primer Congreso de Turismo Social.
- 3.- Profesor W. Hunziker, Introducción al Estudio del Turismo, p. 189.
- 4.- Organización Europea de Cooperación Económica (OECE).
- 5.- Buro Internacional del Turismo Social.
- 6.- Annette Evaraert, "Análisis Conceptual del Turismo Social en México", CESTUR, Chihuahua, 1988, p. 15.
- 7.- Miguel Alemán Valdés, "Quince Lecciones de Turismo", Consejo Nacional de Turismo", México, 1966, p. 91.
- 8.- Seminario Franco-Mexicano de Turismo Social, CESTUR, - - México, 1987.
- 9.- Ibidem.
- 10.- Roberto Boullón, op. cit., p. 62.
- 11.- Buro Internacional de Turismo Social.
- 12.- Annette Evaraert, op. cit., p. 23.

C A P I T U L O I V

ASPECTOS JURIDICOS DEL TURISMO SOCIAL

- 4.1 El Derecho al Descanso**
- 4.2 Bases Constitucionales**
- 4.3 Ley Federal del Trabajo**
- 4.4 Ley Federal de Turismo**
- 4.5 Plan Nacional de Desarrollo**

4.1 EL DERECHO AL DESCANSO

La intensificación del ritmo de trabajo, el crecimiento de la productividad, los compromisos económicos y sociales aunados al aumento de la fatiga nerviosa impuesta por las presiones del medio ambiente, sobre todo en el Distrito federal, propician que el individuo busque "situaciones de escape"; inquietud que si no es canalizada adecuadamente puede causarle problemas serios de diversa índole.

El Turismo es seguramente, la alternativa más acertada - para la satisfacción de esa necesidad, ya que debe entenderse con una significación más allá de la evasión por la ruptura de la monotonía, el descubrimiento de nuevos horizontes y la liberación de múltiples tensiones durante el año de trabajo o estudio. Por lo tanto, entre todas las finalidades que orillan a - practicar el Turismo destacan tres: el reposo, la evasión y el enriquecimiento cultural y físico de la persona.

Se ha venido mencionando que el turismo es el aprovechamiento del tiempo libre, Annette Evaraert en su definición de Turismo Social señala que éste es un fenómeno propio de las sociedades industriales cuya esencia es el OCIO; que se manifiesta en el TIEMPO LIBRE. Constantemente se nombran estas dos palabras, que se relacionan íntimamente con el Turismo, por lo - que es necesario explicar qué significan ambas.

OCIO

El Diccionario del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social señalan acerca del ocio lo siguiente: "Del latín otium: descanso, reposo, soledad, calma, paz.

Otium sine litteris mors est et hominis vivi sepultura:-
"El ocio sin estudios es muerte y sepultura del hombre en vida". (1)

Annette Everaert en su "Análisis Conceptual del Turismo" señala que la etimología de la palabra OCIO no se ha definido; sin embargo las más manejadas son:

- 1.- La palabra francesa "Loisir" (equivalente al castellano ocio) y que viene del latín Licere, lo que es tá permitido, y que evoca la ausencia de obligación temporal.
- 2.- En griego, el ocio Schole se expresa en dualidad - con Aschole que es el estado de servidumbre. (2)

Hesíodo en un verso dijo: "El trabajo no es una desgracia, pero la ociosidad sí lo es".

"Ocio es el conjunto de ocupaciones a las cuales el individuo se entrega con plena aceptación para descansar, divertirse, o desarrollar su formación desinteresada y su participación social voluntaria, después de ser liberado de las obliga-

ciones profesionales, familiares y sociales, así como de los inconvenientes que éstas imponen". (3)

El ocio se presenta como un fenómeno nuevo para las masas a partir de la llamada "Revolución Industrial" en la que se separa el tiempo de trabajo al tiempo de descanso.

La primera forma de manifestación del ocio fue el descanso ya que en sus inicios el tiempo que no se dedicaba a trabajar o la satisfacción de necesidades vitales era muy escaso: algunas horas, algunos fines de semana. En su tiempo restante la gente estaba tan cansada que se dedicaba por entero al descanso.

A partir de 1920, el hombre empieza a gozar de tiempo libre. El descanso dominical fue instituido a principios del siglo, y en 1918 la jornada de ocho horas; posteriormente, en 1936, se concedió el derecho a las vacaciones pagadas y, en 1945, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el movimiento en pos del descanso recibe la confirmación mundial al reconocerse que "toda persona tiene derecho al descanso y al ocio, especialmente a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones pagadas".

El ocio es una actividad realizada de modo plenamente voluntario, que deriva un placer porque satisface ciertas necesidades.

Este se define no sólo por oposición al trabajo profesional, sino también por oposición al conjunto de necesidades y obligaciones de la vida diaria.

En este sentido las actividades que sin duda se oponen a él son:

- 1.- El trabajo profesional.
- 2.- El trabajo suplementario o el trabajo de asalariados.
- 3.- Los trabajos domésticos.
- 4.- Las actividades de mantenimiento (comer, bañarse, dormir).
- 5.- Las actividades rituales o ceremoniales que vienen de una obligación familiar, social o espiritual (visitas oficiales, aniversarios, reuniones políticas, oficios religiosos).
- 6.- Las actividades de estudio y capacitación.

En la actualidad el ocio ya no es sólo un tiempo de reposo reparador, se ha convertido en un tiempo de actividades que tienen un valor en sí con funciones que le son propias, éstas son:

- a) El descanso, la diversión y el desarrollo de la personalidad.
- b) El descanso libera de la fatiga. En este sentido el ocio repara el deterioramiento físico o mental provocado por las tensiones que resultan de las obligaciones diarias y del trabajo, principalmente.
- c) La diversión libra del aburrimiento.
- d) El desarrollo de la personalidad libera del automatismo del pensamiento y de la acción diaria. Permite una participación de la sensibilidad, de la razón o de la formación práctica y técnica. Ofrece nuevas posibilidades de integración voluntaria a la vida de agrupamientos recreativos, culturales o sociales. Permite el libre desarrollo de las actitudes activas en el empleo de diferentes fuentes de información tradicionales o modernas. (4)

El ocio es una actividad que presenta 4 propiedades:

- 1.- El ocio es la liberación de un cierto tipo de obligaciones. El ocio implica la preexistencia de éstas. Para que se dé inicio con el ocio es necesario que las obligaciones terminen. Así, el ocio es primero la liberación del trabajo profesional que impone la empresa. El ocio es la liberación de las obligacio-

nes primarias fundamentales impuestas por otros organismos de base de la sociedad. recíprocamente - - cuando la actividad de ocio se convierte en obligación profesional, obligación escolar, obligación familiar, obligación política o religiosa, cambia de naturaleza desde el punto de vista sociológico, aunque su contenido no cambie, aunque la actividad le provea al individuo las mismas satisfacciones.

- 2.- El ocio no está sometido a ningún fin lucrativo ni utilitario.
 - 3.- Está marcado por la búsqueda de un estado de satisfacción, tomado con un fin en sí mismo.
 - 4.- Permite salir al hombre de las rutinas y de los estereotipos impuestos, es una forma de liberación. -
- (5)

Se expresó que el ocio se manifiesta en el "Tiempo Libre". Por tiempo libre entendemos que es el tiempo ausente de la obligación profesional. En un sentido estricto, se trata del tiempo residual, de aquél que sobra una vez cumplido el tiempo laboral. No obstante el tiempo libre no es tan libre como nosotros quisiéramos, ya que el trabajo no es la única obligación que se nos impone como hemos podido ver, sino que además tenemos que satisfacer necesidades biológicas tales como -

dormir, comer, asearnos y demás; también debemos acatar obligaciones familiares, sociales y políticas; cumplir deberes religiosos, morales y de otra naturaleza. Además de todo lo anterior, debemos restar a nuestro tiempo libre el que invertimos en transportarnos de nuestra casa al trabajo y de éste a la primera, el que perdemos en esperar, etc.

"Si realizamos un cálculo estimativo de la vida de un hombre económicamente activo y no desempleado, que habita en una gran ciudad, se distribuye así:

Trabajar	21.7%
Dormir	33.3%
Comer entre semana	5.4%
Higienizarse y vestirse	4.2%
Viajar al trabajo	4.1%
Obligaciones domésticas	2.0%
Tiempo libre entre semana	8.2%
Tiempo libre durante los fines de semana	17.2%
Tiempo libre correspondiente a las vacaciones	2.6%
Tiempo libre correspondiente a los días feriados	1.3% (6)

Como se vió anteriormente, el hombre dedicaba prácticamente a trabajar todo el día y no disfrutaba de un descanso tan merecido. En la actualidad la situación ha mejorado y es posible para muchos gozar de ese tiempo restante. Desafortuna-

damente todavía hay quienes deben de laborar muchas horas para poder subsistir y el tiempo que les queda libre no lo disfrutan plenamente ya sea por carencia de recursos o por falta de información sobre cómo aprovechar su tiempo libre.

Dentro de las actividades del ocio la que con más frecuencia responde a las necesidades del tiempo libre, es el TURISMO.

Este fenómeno de emigración temporal como aspiración de todos los hombres, se cristaliza y adquiere una dinámica peculiar cuando se incorporan las vacaciones pagadas en las legislaciones obrero-patronales.

"... Se debe pensar en el recurso del tiempo libre como una higiene mental y como una forma de recuperar el equilibrio y la energía individual para, después de cada día, cada fin de semana y cada vacación, reingresar al sistema urbano con mayores posibilidades de soportar sus presiones. Si el uso del tiempo libre es creativo, los hombres podrán practicar efectivamente el ocio y en esos momentos obtener la paz necesaria para revisar la escala de valores que regula su conducta personal.

Se trata de instalar programas que lleguen a la miseria, para allí mismo ayudar al hombre que la padece a hacer algo creativo cuando el calendario y las leyes sociales le dicen que no tiene que hacer nada". (7)

Así como existe el derecho al trabajo, éste trae aparejado el derecho al descanso, como una necesidad física y psicológica.

4.2 BASES CONSTITUCIONALES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala:

ART. 1º.- En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

De este precepto partimos para afirmar que el turismo no es privilegio de clases, que es un derecho que deben gozar todos aquéllos que se encuentren dentro de la República Mexicana.

Otro fundamento Constitucional que ampara el ejercicio del turismo se expresa en el artículo 11, el cual menciona:

ART. 11.- "Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a

las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país".

En lo que corresponde a la planeación del turismo, los artículos 25 y 26 se refieren a la organización económica del Estado Mexicano.

ART. 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de las libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público, tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, - párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo, podrá participar por sí o con los otros sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y - organizar las áreas prioritarias.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de los trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta -

Constitución".

ART. 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de

la Unión tendrá la intervención que señale la ley".

Otros preceptos constitucionales que norman, regulan, -
promueven y fomentan al turismo son los siguientes:

LA PRIMERA PARTE DEL ARTICULO 28.-

"En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los -
monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exen
ciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan -
las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a
título de protección a la industria".

Más adelante señala:

"En consecuencia, la ley castigará severamente, y las au
toridades perseguirán con eficacia, toda concentración o acapa
ramiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesaa-
rio y que tenga por objeto obtener el alza de los precios; to-
do acuerdo, procedimiento o combinación de los productores, in
dustriales, comerciantes o empresarios de servicios, que de -
cualquier manera hagan, para evitar la libre concurrencia o la
competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar pre-
cios exagerados y, en general todo lo que constituya una venta
ja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determi-
nadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase
social".

"Las leyes fijarán bases para que se señalen precios - - máximos a los artículos, materias o productos que se considere-- ren necesarios para la economía nacional o el consumo popular, así como para imponer modalidades a la organización de la distribución de esos artículos, materias o productos, a fin de - evitar que intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen insuficiencia en el abasto así como el alza de precios. La Ley protegerá a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses".

Más adelante el artículo añade:

"El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su - cargo y en las actividades de carácter prioritario donde de - acuerdo con las leyes, participe por sí o con los sectores social y privado".

Y agrega:

"El Estado sujetándose a las leyes, podrá en casos de interés general, concesionar la prestación de servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio - de la Federación, salvo las excepciones que las mismas preven- gan. Las leyes fijarán las modalidades y condiciones que asegu- ren la eficacia de la prestación de los servicios y la utiliza- ción social de los bienes, y evitarán fenómenos de concentra- ción que contraríen el interés público".

ART. 73 fracción VI.- Son facultades de la asamblea de representantes del Distrito Federal las siguientes:

- A) Dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno que, sin contravenir lo dispuesto por las leyes y decretos expedidos por el Congreso de la Unión para el Distrito Federal, tengan por objeto - atender las necesidades que se manifiesten entre los habitantes del propio Distrito Federal, en materia - de educación, salud y asistencia social; abasto y - distribución de alimentos, mercados y rastros; esta- blecimientos mercantiles; comercio en la vía pública; recreación, espectáculos públicos y deportes; seguri- dad pública; protección civil; servicios auxiliares a la administración de justicia; prevención y readap- tación social; uso del suelo; regularización de la - tenencia de la tierra, establecimiento de reservas - territoriales y vivienda; preservación del medio am- biente y protección ecológica; explotación de minas de arena y materiales pétreos, construcciones y edi- ficaciones; agua, drenaje; recolección, disposición y tratamiento de basura; tratamiento de aguas; racio- nalización y seguridad en el uso de energéticos; via- lidad y tránsito; transporte urbano y estacionamien- tos; alumbrado público; parques y jardines; agencias funerarias, cementerios y servicios conexos; fomento

económico y protección al empleo; desarrollo agropecuario; turismo y servicios de alojamiento; trabajo no asalariado y previsión social; acción cultural.

ART. 117.- Los Estados no pueden, en ningún caso:

Fracción IV.- Gravar el tránsito de personas o cosas - que atraviesen su territorio.

ART. 123.- Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

Fracción IV.- Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos;

Fracción XXIX.- Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y a cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares.

Apartado B, Fracción II.- Por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, cuando menos, con goce de salario íntegro;

Fracción III.- Los trabajadores gozarán de vacaciones,-

que nunca serán menores de veinte días al año;

Fracción XI.- La seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas:

- e) Se establecerán centros para vacaciones y para recuperación, así como tiendas económicas para beneficio de los trabajadores y sus familiares;

Fracción XIV.- La ley determinará los cargos que serán considerados de confianza. Las personas que los desempeñen disfrutarán de las medidas de protección al salario y gozarán de los beneficios de la seguridad social. (8)

Estos son los ordenamientos constitucionales que intervienen en la regulación del Turismo, pero considero que son insuficientes, pues es indispensable recalcar más, la necesidad del descanso, del aprovechamiento del tiempo libre como un derecho de todos los mexicanos sin importar su condición económica. Es necesario por tanto se legisle en favor del Turismo Social.

Sólo cuando en nuestra Constitución se contemple específicamente el acceso a la diversión y esparcimiento como vehículo de superación personal y desarrollo humano, se podrán tomar las medidas necesarias para que llegue a toda la población.

4.3 LEY FEDERAL DEL TRABAJO (NUEVA)

En la Nueva Ley Federal del Trabajo se regulan el derecho al descanso y a las vacaciones.

El Diccionario de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social señala que la palabra descanso viene del latín quies; - etis: quietud. Acción de descansar. Interrupción de un trabajo. Cesación de alguna actividad. (9)

Está comprobado que el descanso es primordial en la salud física y psíquica de los trabajadores.

Las leyes laborales desde hace tiempo, determinan los períodos de inactividad laboral, para que los trabajadores puedan gozar de los respectivos descansos.

El Congreso General de Trabajadores de Baltimore de 1886 solicitó la adopción de la jornada de ocho horas para el personal de la industria, y el Tratado de Versalles de 1919, pidió la limitación de la jornada.

Una de las principales razones para limitar la jornada de trabajo es evitar la fatiga patológica en el trabajador.

Alfredo Palacios, legislador argentino fue uno de los que propugnó insistentemente por la limitación de la jornada laboral, señalando el problema de la fatiga.

Para Alberto Briceño Ruiz el descanso no sólo es bueno, sino necesario para la recuperación de la energía empleada en el esfuerzo. También el descanso requiere de una ordenada planeación. Permanecer en inactividad, no es descanso; el ser humano es dinámico por lo que ha de programar con antelación su actividad de descanso para que resulte benéfica. (10)

Es precisamente la planeación ordenada y creativa del tiempo libre la que fundamenta al Turismo Social.

Con respecto al descanso la Nueva Ley Federal del Trabajo señala:

ART. 25.- El escrito en que consten las condiciones de trabajo deberá contener:

Fracción IX.- Otras condiciones de trabajo, tales como días de descanso, vacaciones, y demás que convengan al trabajador y al patrón.

ART. 69.- Por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro.

ART. 70.- En los trabajos que requieran una labor continua, los trabajadores y el patrón fijarán de común acuerdo los días en que los trabajadores deban disfrutar de los de descanso semanal.

ART. 71.- En los reglamentos de esta Ley se procurará -
que el de descanso semanal sea el domingo.

Los trabajadores que presten servicios en día domingo -
tendrán derecho a una prima adicional de un veinticinco por -
ciento, por lo menos, sobre el salario de los días ordinarios
de trabajo.

ART. 73.- Los trabajadores no están obligados a prestar
servicios en sus días de descanso. Si se quebranta esta dispo-
sición, el patrón pagará al trabajador, un salario doble por -
el servicio prestado.

ART. 74.- Son días de descanso obligatorio:

- I. El 1° de enero;
- II. El 5 de febrero;
- III. El 21 de marzo;
- IV. El 1° de mayo;
- V. El 16 de septiembre;
- VI. El 20 de noviembre;
- VII. El 1° de diciembre de cada seis años, cuando
le corresponda a la transmisión del Poder -
Ejecutivo Federal; y
- VIII. El 25 de diciembre.
- IX. El que determinen las Leyes Federales y Loca
les Electorales, en el caso de elecciones or
dinarias, para efectuar la jornada electoral.

En el caso de los deportistas.

ART. 300.- Son obligaciones de los patronos:

II. Conceder a los trabajadores un día de descanso a la semana. No es aplicable a los deportistas profesionales la disposición contenida en el párrafo segundo del artículo 71.

En el artículo 177 se habla del descanso en el trabajo - de menores.

"La jornada de trabajo de los menores de dieciséis años no podrá exceder de seis horas diarias y deberá dividirse en - períodos máximos de tres horas. Entre los distintos períodos - de la jornada, disfrutarán de reposos de una hora por lo menos".

ART. 178.- Queda prohibida la utilización del trabajo - de los menores de dieciséis años en horas extraordinarias y en los días domingo y de descanso obligatorio. En caso de viola-- ción de esta prohibición, las horas extraordinarias se pagarán con un doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada, y el salario de los días domingo y de descanso obligatorio, de conformidad con lo dispuesto en los - artículos 73 y 75.

Las mujeres además gozan de:

ART. 170.- Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos:

II. Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto;

III. Los períodos de descanso a que se refiere la fracción anterior se prorrogarán por el tiempo necesario en el caso de que se encuentren imposibilitadas para trabajar a causa del embarazo o parto;

IV. En el período de lactancia tendrán dos reposos extraordinarios, por día de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en el lugar adecuado e higiénico que designe la empresa;

V. Durante los períodos de descanso a que se refiere la fracción II, percibirán su salario íntegro. En los casos de prórroga mencionados en la fracción III, tendrán derecho al cincuenta por ciento de su salario por un período no mayor de sesenta días. (11)

En el caso de los trabajadores de buques se establece que el descanso semanal deberá ser forzosamente en tierra.

LAS VACACIONES

La Organización Internacional del Trabajo expresa que por vacaciones anuales retribuidas entiende un número previamente determinado de jornadas consecutivas, fuera de los días

festivos, días de enfermedad y convalecencia, durante los cuales, cada año llenando el trabajador ciertas condiciones de servicio interrumpe el trabajo y continúa percibiendo su remuneración.

Tiene presente la salud psicofísica del trabajador y ve-la por la personalidad del individuo.

José Dávalos afirma que las vacaciones persiguen el objeto, como los días de descanso semanal, que en un período más o menos largo, el trabajador se olvide un poco de su trabajo, se libere de las tensiones a que está sujeto todos los días, recupere las energías perdidas; en fin, que pueda descansar sin la preocupación de tener que iniciar una nueva jornada de trabajo.

(12)

El continuo desgaste que impone la prestación de un servicio va acumulando a través del tiempo fatiga que no puede ser superada con el simple descanso semanal, por lo cual se concede al trabajador el goce de las vacaciones.

Para el trabajador es indispensable que una vez por año tenga un descanso más o menos prolongado para la conservación de su salud y la obtención de nuevas fuerzas físicas y morales, sin que tenga que restringir su nivel de vida normal durante este lapso. Por otro lado, la renovación de la capacidad laboral del trabajador favorece al empleador. Por esta razón se justifica que el empleador tenga que seguir pagando la remunera-

ración, aunque el trabajo temporariamente no se presta. Esta remuneración constituye por así decir, la contraprestación por el trabajo que el trabajador, con renovadas fuerzas, realiza durante todo el año. Se agregan razones de bien público, porque la salud de la población interesa a la colectividad entera.

(13)

El Capítulo IV de la Ley Federal del Trabajo contempla todos los ordenamientos en materia de vacaciones.

ART. 76.- Los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a seis días laborales, y que aumentará en dos días laborales, hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios.

Después del cuarto año, el período de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios.

ART. 77.- Los trabajadores que prestan servicios discontinuos y los de temporada tendrán derecho a un período anual de vacaciones, en proporción al número de días trabajados en el año.

ART. 78.- Los trabajadores deberán disfrutar en forma continua seis días de vacaciones, por lo menos.

ART. 79.- Las vacaciones no podrán compensarse con una remuneración.

Si la relación termina antes de que se cumpla el año de servicios, el trabajador tendrá derecho a una remuneración proporcionada al tiempo de servicios prestados.

ART. 80.- Los trabajadores tendrán derecho a una prima no menor de veinticinco por ciento sobre los salarios que les correspondan durante el período de vacaciones.

ART. 81.- Las vacaciones deberán concederse a los trabajadores dentro de los seis meses siguientes al cumplimiento - del año de servicios. Los patrones entregarán anualmente a sus trabajadores una constancia que contenga su antigüedad y de - acuerdo con ella el período de vacaciones que les corresponda y la fecha en que deberán disfrutarlo.

ART. 179.- Los menores de dieciséis años disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas de dieciocho días laborables por lo menos.

Los patrones tienen una serie de obligaciones con sus - trabajadores, entre las relacionadas al descanso y esparcimiento están:

ART. 132.- Son obligaciones de los patrones:

Fracción XX.- Reservar, cuando la población fija de un centro rural de trabajo exceda de doscientos habitantes, un espacio de terreno no menor de cinco mil metros cuadrados para - el establecimiento de mercados públicos, edificios para los -

servicios municipales y centros recreativos, siempre que dicho centro de trabajo esté a una distancia no menor de cinco kilómetros de la población más próxima;

Fracción XXV.- Contribuir al fomento de las actividades culturales y del deporte entre sus trabajadores y proporcionar les los equipos y útiles indispensables. (14)

Como se podrá uno dar cuenta no existe ningún precepto - que facilite el acceso al Turismo a la clase trabajadora. Se - le reconoce el derecho al descanso, pero no es suficiente, debe existir una reglamentación que obligue al Estado y a los patrones a proporcionar los medios para que los trabajadores y - sus familias puedan gozar de su tiempo libre. Esto no significa que deba exigirse la prestación de los servicios gratuitamente, sino que participen todos los sectores para que el Turismo Social sea una realidad y no sólo una ilusión de aquellos que no cuentan con los recursos necesarios para visitar - los costosos centros turísticos. Con la cooperación de todos - se puede lograr que los mexicanos disfruten de su país, lo conozcan y se identifiquen con sus costumbres y tradiciones, fomentando un espíritu nacionalista en la niñez y juventud.

Se debe reconocer que las bases que sustentan al Turismo Social fueron dadas mucho tiempo atrás, cuando el logro de las conquistas laborales, sociales y la propia organización social permitieron el reconocimiento del descanso como un derecho - -

irrenunciable que se traduce en:

- La jornada máxima de 8 horas que permite al trabajador diariamente de disfrutar de un tiempo libre que le brinda la oportunidad de aplicarlo a actividades recreativas.
- El máximo de 6 días a la semana de trabajo, dando así a todo trabajador por lo menos un día de descanso, que puede ser destinado entre otros fines al excursionismo o a viajes de corta duración.
En el caso de los trabajadores al servicio del Estado y de empresas privadas, la semana laboral es cinco días, por lo que sus dos días de descanso pueden ser aprovechados en viajes de fin de semana.
- El mínimo de seis días de vacaciones continuas pagadas.
- El derecho a la jubilación establece que a partir de cierta edad y/o de cierto número de años de servicio prestado, el trabajador percibe una pensión.

Todas estas conquistas deben ser aprovechadas por la clase trabajadora, aunque en la mayoría de los casos utilizan ese tiempo residual en ganar un poco más de dinero y los jubilados buscan en vano otra actividad lucrativa porque su pensión no les alcanza para cubrir sus gastos.

Por estos motivos principalmente los trabajadores y jubilados ven lejano el día en que puedan aprovechar ese tiempo libre en actividades turísticas y recreativas.

4.4 LEY FEDERAL DEL TURISMO

La actual Ley Federal del Turismo fue publicada en el -
Diario Oficial de la Federación el día 6 de febrero de 1984.

En esta Ley el Capítulo VII que establece las siguientes disposiciones respecto al Turismo Social.

C A P I T U L O V I I

TURISMO SOCIAL

ART. 43.- La Secretaría promoverá, coordinará, y llevará a cabo programas de turismo social, a través de los cuales los grupos obreros, campesino, infantiles, juveniles, estudiantiles, magisteriales, burocráticos, de trabajadores no asalariados y otros similares, tengan acceso a los atractivos y servicios turísticos existentes en el país.

ART. 44.- Los programas de turismo social se orientarán a propiciar la identidad y la solidaridad nacionales, a través de la difusión de las zonas turísticas con atractivos naturales, históricos, culturales y típicos.

ART. 45.- La Secretaría fomentará la participación de los prestadores de servicios y de las instituciones públicas, sociales y privadas en los programas de turismo social, diseñando en forma conjunta paquetes y recorridos turísticos.

ART. 46.- La Secretaría suscribirá acuerdos con prestadores de servicios turísticos, por medio de los cuales se determinen precios y tarifas reducidos, para los programas de turismo social.

ART. 47.- La Secretaría estimulará las inversiones que tiendan a incrementar las instalaciones destinadas al turismo social así como la formación de sociedades cooperativas, asociaciones, comités y patronatos que auspicien esta forma de turismo.

ART. 48.- Las instituciones, dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatales y municipales promoverán entre sus trabajadores y empleados el turismo social, en coordinación con la Secretaría, las instituciones de seguridad social y las organizaciones sindicales correspondientes.

ART. 49.- Las organizaciones sindicales de obreros y campesinos, así como las agrupaciones populares, podrán solicitar asistencia y asesoría a la Secretaría, y ésta proporcionará dichos servicios en el momento requerido, para el desarrollo de sus actividades en materia de turismo social.

ART. 50.- La Secretaría propondrá programas de intercambio internacional en materia de turismo social al fin de consolidar los principios de solidaridad entre todos los pueblos. -

(15)

El Manual de Organización General de la Secretaría de Turismo señala que entre las atribuciones de la Dirección General de Registro y Regulación relacionadas al turismo social - aunque sea indirectamente se encuentran:

- Proponer a las autoridades superiores los precios y tarifas máximas de los servicios turísticos, conforme a la Ley Federal de Turismo y sus reglamentos.
- Ordenar las visitas de verificación a establecimientos de prestadores de servicios turísticos, a fin de vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Turismo.
- Opinar ante las autoridades competentes sobre la determinación de las tarifas de transportación turística y formular el catálogo de circuitos, rutas y lugares de interés turístico.

La Dirección General de Auxilio Turístico tiene como funciones relacionadas al turismo social las siguientes:

- Proporcionar servicios complementarios de orientación e información turística a los demandantes de la

misma.

- Sistematizar el material impreso audiovisual de interés turístico y coordinar su distribución.
- Emitir las políticas de orientación e información que faciliten la gestión de reservaciones de servicios turísticos del sistema que opera la Secretaría.
- Definir y mantener en operación el sistema de captación y atención de quejas respecto a las irregularidades observadas en la prestación de servicios turísticos, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Turismo y sus reglamentos.

La Dirección General de Política Turística tiene bajo sus funciones programar, apoyar, normar, evaluar el desarrollo de los programas de desarrollo del turismo. Apoya a los gobiernos de los estados y municipios en la formulación de programas. Define los lineamientos de política y desarrollo del sector paraestatal turístico, así como los criterios de subsecretarización de las entidades del sector.

Una de las áreas de la Secretaría de Turismo que interviene directamente en lo relativo al turismo social es la Subsecretaría de Promoción y Fomento que tiene como objetivo difundir a nivel nacional como en el extranjero, la riqueza nacional, cultural e histórica del país y sus lugares de interés

turístico, con el fin de acrecentar e impulsar corrientes turísticas nacionales y extranjeras. Entre sus funciones más importantes destacan:

- Fomentar el desarrollo de los servicios turísticos y el aprovechamiento de la planta turística.
- Promover el turismo social entre los trabajadores al servicio del estado, estudiantes y campesinos.

Es importante la labor que desarrolla la Dirección General de Promoción cuyo objetivo es mantener e incrementar el flujo de corriente turística nacional y extranjera hacia los centros y atractivos del país, mediante el diseño y ejecución de programas de promoción. Entre sus funciones destinadas al Turismo Masivo se pueden mencionar:

- Fomentar la participación de los prestadores de servicios turísticos e instituciones públicas, sociales y privadas para el desarrollo del turismo social.
- Diseñar y difundir programas, paquetes, rutas y recorridos para la práctica del turismo social.
- Fomentar la inversión en infraestructura turística, promover el desarrollo de centros, unidades turísticas y estimular las inversiones que proporcionen el incremento de instalaciones y servicios destinados al turismo social. (16)

Durante el período presidencial del Licenciado Luis Echeverría Álvarez se crea la Dirección General de Turismo Social, desafortunadamente ésta ha desaparecido, provocando un retraso y estancamiento en el fomento y desarrollo del turismo social que ahora se encuentra regulado por varias direcciones lo que trae desorganización y perjuicio al Turismo Social.

Se debe imprimir mayor esfuerzo para que las acciones en pro del turismo de masas lleguen a más gente, que se amplíen los servicios y facilidades. Se requiere la creación de un organismo que contemple y agrupe los factores para el desarrollo de este importante sector.

4.5 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1989-1994)

En la presentación del Plan Nacional de Desarrollo, el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos manifiesta entre otros puntos:

"Cumpló hoy, puntualmente, con la obligación que impone la Constitución y la Ley de Planeación al Ejecutivo Federal de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 dentro de los primeros seis meses de la administración y enviarlo al H. Congreso de la Unión para que éste proceda a su examen y revisión. El nuevo Plan recoge las propuestas de las dependencias

y entidades de la administración Pública Federal, de los gobiernos de los estados y los planteamientos que han formulado los principales grupos sociales. El Plan responde, así, a la obligación legal y al compromiso político del Gobierno de la República de enfrentar, concurso de todos, los retos del cambio que hoy vive la nación.

Una amplia participación ciudadana -a cuya movilización contribuyó, como una instancia de consulta, el Consejo Nacional de Concertación Económica- permitió la elaboración del Plan a partir de un diagnóstico vivo de la realidad, de las aspiraciones y necesidades de la población.

Partimos de la premisa de que debemos conducir el cambio a través de las instituciones que los mexicanos nos hemos dado a lo largo de la historia, con fidelidad a las tradiciones que constituyen nuestra identidad. Queremos también promover las transformaciones en el Estado y en la sociedad que le permitan a la Nación transmitir al siglo XXI fortalecida en su soberanía, próspera en su economía, en paz, libre, democrática y capaz de abrir horizontes de bienestar y justicia a todos los mexicanos.

Cambio e identidad son así las bases que guían cada parte del Plan. Debemos cambiar, para poder mantener la esencia de la Nación, la cual define nuestras lealtades, vincula nuestras aspiraciones y respeta nuestros modos de vida. De nada -

serviría el cambio si no conservamos a la Nación que somos y heredamos, fortaleciendo una historia de anhelos y luchas en común.

El cambio en nuestra vida política, económica y social es indispensable. Es la demanda urgente de todos los grupos y sectores, en todas las regiones del país. Hay un ánimo nuevo, genuino de ampliar los límites que estrechan nuestra libertad individual y colectiva. Nuestra vida política necesita recoger con más transparencia, con más efectividad, el concenso mayoritario sobre la dirección y las formas del cambio, y también la pluralidad de intereses y perspectivas de la compleja sociedad que ya somos.

Nuestra economía no puede permanecer en el estancamiento o en la inflación. La población actual y la que año con año se incorpora demandan alimentación, educación, vivienda, salud, servicios, seguridad y un ambiente sano: en breve, un horizonte de progreso personal y familiar. Exigen, además, que no sea efímero. Reclaman que sea equitativo y atienda prioritariamente las necesidades de quienes menos tienen. El cambio económico debe ser el del crecimiento con estabilidad y equidad. Estado y sociedad deben cambiar para crear empleos, para erradicar la pobreza extrema, para que los mexicanos todos tengan acceso a servicios de calidad en un clima de libertades, concordia y seguridad. El cambio es, por eso, indispensable.

El cambio no sucederá mañana. Se está dando ya, aquí y ahora. Por nuestra historia, por lo que hemos sido capaces de enfrentar y resolver en el pasado, sabemos que la nuestra es una Nación que no se doblega, que está segura de los valores, las tradiciones y la cultura que la identifican y que, por eso, no le teme al cambio. Para que éste le sirva a México deberá servir a fines, y realizarse por medios decididos por los mexicanos; ser conducidos por nosotros y para nuestro beneficio y el de las generaciones que nos sucederán. El cambio será un ejercicio de soberanía, será un proceso democrático, será un compromiso popular, será un acto de libertad y desembocará en la justicia.

Modernizar a México es dirimir diferencias sin paralizar nuestra acción colectiva. Por eso combina un amplio esfuerzo de concertación, porque busca el acuerdo entre todos los actores sociales al tamaño de los retos que enfrentamos; porque propicia que el decir y el pensar de cada vez más mexicanos influyan sobre las acciones públicas que afectan las condiciones de su existencia. Ejercicio moderno de la autoridad, porque sin menoscabo de la participación y el acuerdo, no renuncia a sus responsabilidades de hacer prevalecer el interés general, mantener el Estado Derecho y el imperio de la ley, y defender la seguridad y la paz pública con respeto a las libertades y garantías que goza el pueblo de México.

Modernizar a México es también conjugar los esfuerzos in

dividuales y de grupo, mediante el convencimiento de que cada uno tiene razones para sumar su parte a la de los demás, con sentido de justicia y respeto. Por lo mismo, la modernización se opone al fuero y al privilegio, a los mecanismos que no respetan el mérito y el esfuerzo. Se opone también a las condiciones de pobreza extrema que hacen nugatorias las libertades y las oportunidades.

Modernizar a México es hacer frente a las nuevas realidades económicas y sociales. Es por tanto, innovación para producir y crear empleos; eliminación de obstáculos para desatar la iniciativa y creatividad de los mexicanos; y obligación para el Estado de cumplir eficazmente sus compromisos fundamentales; es decir, obligación de ser rector en el sentido moderno: conductor, promotor, articulador de las actividades dentro de las cuales cada quien debe perseguir el interés nacional, porque es en su interés. El Estado renueva sus instituciones políticas y su quehacer económico no para dictarle a nadie cuál es el mejor plan de vida, sino para abrir mayores oportunidades para las decisiones libres de los ciudadanos y de los grupos sociales; no para desatender sus responsabilidades, sino para estar cerca de la población y apoyar el esfuerzo de los menos favorecidos para dejar de serlo.

Modernizar al Estado es indispensable. Pero lo fundamental es modernizar a México. Esta es una tarea para todos. Comienza con nuestro propio trabajo, con el cumplimiento de la

ley, con el ejercicio responsable de nuestros derechos. En la transformación de nuestros hábitos y en nuestras prácticas en la adecuación de las organizaciones a las que pertenecemos, en la vitalidad de nuestra solidaridad, reside un enorme potencial de cambio a la altura de los desafíos de la Nación. La modernización del Estado logrará sus propósitos en la fortaleza de una sociedad con ánimo por mejorar y rebasar los obstáculos a su desarrollo. En estas tareas no hay contribución pequeña ni esfuerzo redundante.

Existe un nuevo ánimo para construir la grandeza de México: el Plan Nacional de Desarrollo propone los términos en los cuales podemos hacerla realidad. Precisa los tres acuerdos que propuse a la Nación cuando protesté al cargo de Presidente de la República el Acuerdo para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática, el Acuerdo para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios y el Acuerdo para el mejoramiento Productivo del Nivel de Vida. Mediante estos Acuerdos modernizaremos a México. Se han dado pasos firmes en su realización.

En ningún momento hemos perdido de vista el destino final de nuestras acciones y esfuerzos; la calidad de vida de nuestros compatriotas, especialmente de aquéllos entre nosotros que viven el intolerable estado de la miseria. Por eso, hemos llevado a cabo programas inmediatos para resolver, con pequeñas obras grandes angustias en muchas comunidades del país, particularmente las indígenas. Obras de agua potable, ca

minos, talleres, pozos, escuelas y acceso a servicios de abastecimiento popular, son compromisos cumplidos con quienes viven las carencias concretas de algunas comunidades. Son la única manera de acortar la distancia entre lo que decimos y lo que hacemos. El Programa Nacional de Solidaridad ya se inició. Sabemos por dónde continuar y tener éxito.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se propone avanzar hacia el logro de cuatro objetivos fundamentales: primero, defender la soberanía y preservar los intereses de México en el mundo; segundo, ampliar nuestra vida democrática; tercero, recuperar el crecimiento económico con estabilidad de precios; y, cuarto, elevar, productivamente, el nivel de vida de los mexicanos. Podemos hoy proponer los medios para organizar y sumar las acciones y la participación de los ciudadanos, de sus organizaciones y del Estado, hacia metas concretas de modernización de nuestra vida política, económica y social, y en la acción de México en el exterior.

El Plan prevé atender las demandas prioritarias del bienestar social, aquellas que afectan directamente el nivel de vida de las mayorías: la seguridad pública, la educación, la salud y la asistencia social, la alimentación, la vivienda, la disponibilidad de servicios básicos, el acceso y promoción de la cultura, el deporte y el esparcimiento.

La manera más idónea de fortalecer a la Nación es con un

Plan como éste, que cuenta con objetivos precisos, estrategia coherente, reglas claras para alentar la participación y promover el diálogo permanente abierto entre el Gobierno y la sociedad. Gufa en nuestra planeación y en nuestra acción es el compromiso insoslayable de propiciar la creación de la riqueza socialmente producida, y vigilar que su distribución mantenga un equilibrio que beneficie a los menos favorecidos, a las clases populares, a los campesinos y trabajadores, a las mujeres y a los jóvenes. Es por ello que la dimensión social se extiende a toda la estrategia de este Plan y constituye la justificación más plena que da sentido y propósito a la estrategia de modernización.

El Plan Nacional de Desarrollo es nuestro principal instrumento y la participación del pueblo el motor que nos impulsará. Las condiciones están dadas; contamos con la voluntad y el apoyo de la mayoría de los mexicanos para emprender el camino de la modernización nacional. El Plan es de todos. Es la expresión de la nueva unidad que amalgama la participación voluntaria y razonada porque escucha, tiene respuestas y espera de cada uno la parte que le corresponde.

Tenemos una Nación soberana con propósito de justicia. Tenemos las ideas claras y los caminos trazados. Tenemos la grandeza de nuestros antepasados por herencia y el futuro de nuestros hijos por esperanza. Este es el momento de tejer la historia, de

unir sus hilos uno a uno para que la trama de hoy se convierta en la vida cotidiana soñada por quienes nos dieron patria. Este es nuestro momento. Estamos probando que sí podemos. Vamos a demostrar que merecemos llamarnos mexicanos".

Dentro del Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios, en el inciso correspondiente a la Modernización del Turismo el Plan Nacional de Desarrollo se propone lo siguiente en cuanto a Turismo Social:

"Este sector debe coadyuvar al desarrollo económico nacional y al equilibrio regional, mediante la ampliación y mejoramiento de la planta turística existente y el incremento de la afluencia del turismo nacional y extranjero, con la consecuente generación de empleos. En este proceso, la captación de divisas y la prestación del servicio a los nacionales son objetivos primordiales de la actividad. Asimismo, el turismo debe contribuir a fortalecer la imagen del país en el exterior y entre nosotros mismos. El desarrollo de una cultura turística, que promueva una conducta ciudadana de conocimiento y cuidado de los bienes turísticos y culturales, es al mismo tiempo un propósito que normará las acciones.

La actividad del sector tiene una marcada estacionalidad que afecta su costo promedio. Existen periodos de ocupación plena y otros de ocupación casi nula. Mediante el fomento del turismo nacional en periodos de actividad baja, se propiciará

una ocupación más uniforme, para abatir costos y precios, aumentando la competitividad interna y externa. A este propósito contribuirá el incremento del turismo social en las temporadas adecuadas. Asimismo se promoverá el turismo cultural, especialmente de niños y jóvenes. Con base en las características del potencial del país, este tipo de turismo ofrece grandes atractivos para todos los turistas, en especial para los nacionales y permite captar una mayor proporción del flujo hacia lugares del interior.

El sector turismo está íntimamente relacionado con un gran número de actividades de otros sectores, de cuya participación efectiva depende en gran medida su desempeño global. De especial importancia será fortalecer las instancias de coordinación entre el sector y las dependencias afines de la Administración Pública Federal, así como con los gobiernos de los estados y municipios. Al mismo tiempo continuará impulsándose, bajo los esquemas de concertación más eficaces, la participación de los sectores social y privado.

Se fomentará intensivamente la creación de instalaciones turísticas que permitan la práctica del campismo en los lugares que ofrezcan atractivos naturales y culturales. Al mismo tiempo se establecerá y difundirá la Cartilla Escolar Turística mediante la concertación de acciones con las autoridades educativas, gobiernos estatales y municipales, así como con los sectores social y privado, con lo cual se logrará la am-

pliación del turismo para los jóvenes como un importante instrumento para inculcar y fortalecer la conciencia de nuestros valores". (17)

Ahora nos queda a los mexicanos luchar y esperar que sea respetado nuestro derecho al descanso, que se impulse en obras y no sólo con palabras al Turismo Social, que no quede sólo en buenas intenciones, sino en claras realizaciones.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO IV

- 1.- Santiago J. Rubinstein, "Diccionario del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", Editorial Depalma, Argentina, 1983.
- 2.- Annette Evaraert, op. cit., p. 3.
- 3.- Dumazedier, J. y Guinchat, C., "Les Sciences Sociales Et L'Organisation Du Loisir", Editions Cujas, Paris, 1965, - p. 2.
- 4.- Annette Evaraert, op. cit., p. 8.
- 5.- Ibidem.
- 6.- Roberto Boullón, "Las Actividades Turísticas y Recreativas", Editorial Trillas, México, 1983.
- 7.- Ibidem.
- 8.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 9.- Diccionario de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, op. cit., p. 40.

- 10.- Alberto Briceño Ruiz, "Derecho Individual del Trabajo", Editorial Harla, México, 1985, p. 196.
- 11.- Nueva Ley Federal del Trabajo.
- 12.- José Dávalos, "Derecho del Trabajo I", Editorial Porrúa, México, p. 196.
- 13.- Krotoschin Ernesto, "Instituciones de Derecho del Trabajo", Editorial Depalma, Buenos Aires, 1968, p. 432.
- 14.- Nueva Ley Federal del Trabajo.
- 15.- Ley Federal del Turismo.
- 16.- Manual de Organización General de la Secretaría de Turismo y Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- 17.- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

C A P I T U L O V

ORGANISMO PROMOTORES DEL TURISMO SOCIAL

- 5.1 Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- 5.2 TURISSSTE
- 5.3 Fideicomiso para el Turismo Obrero
(FIDETO)
- 5.4 Consejo Nacional del Deporte (CONADE)
- 5.5 Instituto Nacional de la Senectud (INSEN)
- 5.6 Sistema Nacional para el Desarrollo de
la Familia (DIF)
- 5.7 Otros Organismos

En México, país que sustenta su desarrollo en un sistema democrático, que como principio básico de gobierno otorga al Estado la rectoría de los principios y normas fundamentales, dentro de un esquema economía mixta, es precisamente el Estado quien ha establecido las bases y es el principal estimulador del Turismo Social.

Las principales características que el Turismo Social presenta en México son las siguientes:

- 1.- Propiciar el desarrollo planificado e institucionalizado, se parte de principios rectores, cuyos propósitos y líneas de acción están contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.
- 2.- Bajo la coordinación de la Secretaría de Turismo, cabeza del sector, se desarrollan los programas de promoción y fomento, en los que participan el sector público en sus tres esferas de gobierno y los sectores social y privado.
- 3.- Para atender a los distintos grupos que conforman la demanda de Turismo Social, el gobierno de la República ha creado diversos organismos que actúan en este campo, o bien, ha adicionado programas de turismo a organismos que desarrollan funciones amplias.

- 4.- Los gobiernos de los Estados, han creado en la mayoría de los casos, áreas de promoción del Turismo Social.
- 5.- Los sindicatos y prestadores de servicios participan en los programas coordinados por la Secretaría de Turismo.

En cuanto al tipo de viajes que realiza esta corriente turística se definen tres clases:

- 1.- Viajes de un día a lugares cercanos sin pernocta (recreación).
- 2.- Viajes de fin de semana con una pernocta.
- 3.- Viajes de vacaciones de más de dos días.

Por lo que se refiere a la oferta de servicios turísticos se utilizan diversas instalaciones, tales como:

- Balnearios, centros vacacionales, parques nacionales, museos, zonas arqueológicas, y otros de este tipo que cercanas a las ciudades de concentración de población, ofrecen tarifas moderadas.
- Se han construido por parte del gobierno, albergues y centros vacacionales. Estos últimos con capacidad para atender a más de 5 millones de personas anualmente.

- Algunos sindicatos han construido y administran sus propias instalaciones.
- A través de mecanismos de concertación que realizan los organismos que promueven el turismo social, se utilizan los hoteles de categoría intermedia y de clase económica con ahorros significativos.

La estrategia general se orienta hacia tres propósitos básicos:

- 1.- Motivar a la población a viajar por el país.
- 2.- Orientar a la población sobre los atractivos y facilidades que el país ofrece para que planee, organice y realice sus viajes en las mejores condiciones posibles.
- 3.- Diseñar y promover la comercialización de paquetes turísticos con ahorros importantes.

Para desarrollar esta estrategia, se difunden campañas a través de los medios de comunicación y se produce una gran cantidad de material impreso con información turística.

Así también, se concertan los servicios de transporte terrestre y, alojamiento y alimentación para integrar y promover la comercialización de paquetes turísticos a bajo costo, en este sentido la participación de la red de agencias de

viajes privadas y gubernamentales es fundamental. (1)

Desafortunadamente toda la información acerca de las ven tajas que ofrece el Turismo Social no llega a toda la pobla- - ción y lamentablemente muchos patrones no reconocen que el des canso, la recreación y el goce del tiempo libre constituyen un complemento a los mínimos de bienestar a que tenemos derecho - todos los mexicanos.

El Turismo Social significa: recreación, actividades al aire libre, servicios turísticos y cultura, que planean, organiza- - nizan y operan para que cada vez más amplios sectores de la po blación disfruten de su tiempo libre en sitios de interés y - atractivo turístico.

Nuestro país es privilegiado en geografía turística, la enmarcan sitios de gran belleza natural, zonas arqueológicas, - arquitectura colonial, poblaciones típicas, artesanías y am- - plias tradiciones; en fin, un gran número de atractivos que se encuentran al servicio de quienes hacen y conforman al Turismo Social.

También se debe pensar que aunque el gasto de este tipo de turista es reducido, el volumen de personas es cuantioso, - - permitiendo una derrama importante, propiciando el desarrollo regional e integral de la actividad.

El Licenciado Miguel Alemán Valdés mencionaba que el Tu-

rismo Social no era un turismo rebajado, ni de segunda, ni tercera clase, es un derecho de todos los mexicanos para disfrutar de su tiempo libre.

El desarrollo de programas institucionales tendientes a impulsar el acceso al turismo de los estratos con ingresos medios y bajos, ofrece mayores ventajas y beneficios, además de propiciar el sano esparcimiento y descanso recreativo. Es por ello que a continuación se presenta una panorámica general de todos aquellos organismos que a través de sus esfuerzos realizan el propósito de coadyuvar al fortalecimiento del desarrollo del Turismo Social.

5.1 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

El Instituto Mexicano del Seguro Social, como institución de seguridad social desempeña un papel muy importante en cuanto a la prestación de servicios turísticos. El Instituto dentro del actual contexto de modernización se ha propuesto dar mayor impulso a las actividades orientadas a la recreación y el descanso, mediante la ampliación y mejoramiento de los servicios del Turismo Social, con nuevas perspectivas de acceso y promoción para los grupos sociales con bajo poder económico.

En la introducción del Manual de Organización de la Jefa

tura de servicios de Turismo Social se menciona que el fortalecimiento de la actividad turística de carácter social mediante un proceso innovador en la administración y prestación de los servicios conducirá a la plena utilización del derecho al descanso del trabajador y su familia, así como al desarrollo de una cultura turística, que promueva una conducta popular de conocimiento y cuidado de los bienes turísticos y culturales, lo que redundará en el aprovechamiento del tiempo libre.

ANTECEDENTES

Los Centros Vacacionales del I.M.S.S., nacen basados en principios de orden teórico, partiendo del concepto salud: el que define la Organización Mundial de la Salud no sólo como la ausencia de enfermedades, sino del estado de bienestar físico, mental, espiritual, social y económico, o sea que es la cualidad dinámica que permite al individuo utilizar sus potenciales espirituales, mentales y materiales en proceso de acomodamiento en el medio ambiente para poder sobrevivir y evolucionar, - como consecuencia de ello, la salud genera trabajo y éste como factor indispensable de la producción genera fatiga, la cual - debe ser mayor o menor obedeciendo al individuo y al medio, a su preparación, su disciplina, sus condiciones funcionales, su educación y las relaciones con el equipo de trabajo. (2)

En el año de 1964, durante la celebración de la VII Reu-

nión de la Conferencia Interamericana de la Seguridad Social, México dio a conocer su doctrina acerca del Problema Vacacional de los Trabajadores, en donde se planteó la necesidad de encontrar los términos de la forma de distribución del tiempo libre que permitiera aprovecharlo de la mejor manera posible, ya que muchos de los medios que existen para la ocupación del tiempo libre, no son de fácil acceso, tienen un costo que ya en sí, en numerosas ocasiones constituye una poderosa barrera que impide su disfrute.

En el mismo año, el 28 de noviembre como ejecución a conceptos legislativos y doctrinarios se abrió el Programa de Centros Vacacionales por parte del I.M.S.S., más adelante se hablará de cada uno de los Centros que el Instituto posee.

BASES LEGALES PARA LA CREACION DE LOS CENTROS VACACIONALES

El desarrollo de las acciones que en materia de turismo el Instituto ha venido brindado a través de los Centros Vacacionales, se sustenta en los preceptos establecidos en los artículos 2, 4, 8, 232, 233, 234 fracción VII y 240 fracción VII de la Ley del Seguro Social. Asimismo con fecha 3 de mayo de 1989, el H. Consejo Técnico autorizó la creación de la Jefatura de Servicios de Turismo Social, para coadyuvar en el proyecto de desarrollo y bienestar que el Instituto Mexicano del Se-

guro Social ha diseñado para los trabajadores, pensionados, jubilados y sus familiares derechohabientes.

ORGANIZACION

A).- Jefatura de Servicios de Turismo Social

Gerencia de Planeación Social, Concertación y Desarrollo

Departamento de Planeación, Normas y Evaluación

Departamento de Concertación Intersectorial

Departamento de Capacitación para la Industria Hotelera

Gerencia de Operación de Servicios Turísticos

Departamento de Diseño y Promoción

Departamento de Reservaciones y Ventas

Departamento de Apoyo a Unidades Turísticas

Departamento de Gestión y Seguimiento

JEFATURA DE SERVICIOS DE TURISMO SOCIAL

Funciones:

- Determinar y someter a aprobación de la Subdirección General de Prestaciones Sociales, los planes, programas y presupuestos relacionados con el Turismo Social, operación de los centros vacacionales y de capacitación para la industria hotelera, así como aquéllos que se incorporen, tales como albergues, hoteles y centros recreativos.

- Determinar y establecer los lineamientos para la coordinación, organización, dirección, control y evaluación de los programas institucionales de Turismo Social, circuitos culturales y deportivos, así como recreativos que se realicen dentro de las instalaciones de los centros vacacionales, albergues y hoteles de que se dispongan incluyendo los de capacitación para la industria hotelera.
- Vigilar y evaluar el avance de los programas y la administración del presupuesto asignado a los servicios de Turismo Social y a la operación de los centros vacacionales, y de capacitación para la industria hotelera, así como aquéllos que se incorporen.
- Instruir mecanismos de coordinación y apoyo para los programas de Turismo Social con diversas dependencias y entidades del Sector Público o dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Proponer los mecanismos y procedimientos adecuados de promoción y difusión del Turismo Social y las facilidades de éstos, así como de la capacitación relacionada con el turismo.
- Supervisar que las políticas, normas, sistemas y procedimientos establecidos por la Subdirección General de Prestaciones Sociales se transfieran adecuadamente a los programas y planes elaborados por la Jefatura de Servicios.

- Establecer mecanismos de enlace con otros sistemas, que aseguren la disponibilidad confiable y oportuna de información, para planear con mayor eficiencia la prestación de los servicios relacionados con el Turismo Social. (3)

CENTROS VACACIONALES DEL I.M.S.S.

"El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene en la actualidad cuatro centros vacacionales que brinda una serie de servicios a los usuarios a bajo costo".

SECCION OAXTEPEC

La palabra Oaxtepec proviene de un vocablo náhuatl: Huax-tepec (de Huaxin, guaje, árbol leguminoso de la familia de las acacias; Tepetl, cerro y c. lugar). Así tenemos hoy que el significado más aceptado es: Cerro de los Guajes.

Este lugar posee además de belleza una importancia histórica relevante. Se cree que los primeros pobladores fueron los olmecas, éstos se establecieron en el actual Estado de Morelos, sitio donde se encuentra ubicado el centro vacacional. Posteriormente tras la conquista de estos territorios por parte de los Aztecas, Moctezuma Ilhuicamina quedó maravillado con Huaxtepec, así que envió mensajeros a todo el país para que trajeran las plantas más hermosas y raras, así como todo tipo de -

yervas medicinales y árboles frutales. Fue así como se fundó - el primer jardín botánico indígena que precedió en cincuenta - años a los de Piza y Padua en Italia y en cien años al de París, Francia. Fue hasta la época de Moctezuma II o Xocoyotzin aproximadamente por 1500, cuando Huaxtepec adquirió su mayor - esplendor. A este lugar asistían enfermos de varios lugares - del Imperio Azteca para beneficiarse con las propiedades curativas de los abundantes manantiales.

Tras la conquista de los españoles, éstos se dirigieron a Huaxtepec quedándose sorprendidos ante la abundancia de flores, frutos y manantiales. En 1542 fue construido un convento y una iglesia, en 1569 cerca del manantial se levantó un hospital que fue considerado como el segundo en importancia en América.

Durante la dominación española, Huaxtepec fue el lugar - preferido para el reposo, deleite, cura y residencia invernal de algunos virreyes y personajes ilustres.

Es precisamente este lugar donde el I.M.S.S. decidió instalar su primer centro vacacional, rescatando el paraíso azteca que maravilló a los conquistadores. Así en 1964 en el Municipio de Yauatepec en el Estado de Morelos inició sus labores - el Centro Vacacional OAXTEPEC. Al principio se pensó que sería un elefante blanco, pero desde su fundación es un verdadero polo de desarrollo, como centro piloto a nivel nacional, es una

influencia económica y social; ha promovido fuentes de trabajo para cientos de personas que viven en Cuautla, Cuernavaca y zonas aledañas, no solamente brinda trabajo directo en el propio centro, sino a pequeñas industrias de apoyo y nuevos servicios, así como un fuerte incremento en la producción agrícola para atender la demanda de varios millones de visitantes al año.

Servicios

Hospedaje: 2236 huéspedes (capacidad), 12 casas, 124 cabañas, 40 habitaciones triples, 172 habitaciones cuádruples, 60 habitaciones (6 personas) y 1000 pisos de campamento.

Balneario: 20,000 visitantes (capacidad), 16 albercas, 9 chapoteaderos, guardavidas, 5126 guardarropas en vestidores colectivos, 960 vestidores familiares, 34 merenderos, 25 palapas.

Area de Convenciones: 1 auditorio (600 personas), 1 torre parlamentaria (150 personas, traducción simultánea en 3 canales, circuito cerrado de T.V., 4 aulas (30 a 50 personas), 6 aulas (60 a 80 personas), 1 sala (12 a 14 personas), grabadora, proyectores de cine, pantallas, rotafolio, edecanes, fotocopiado y mimeógrafo.

Instalaciones 1 estadio (500 personas), instalaciones para -
 Deportivas: pista y campo, 2 canchas de futbol (prácticas),
 4 canchas de baloncesto, 4 canchas de voleibol,
 2 canchas de tenis en cemento.

Instalaciones 1 cine-teatro, 1 teatro al aire libre, 1 lago -
 Adicionales: artificial, 1 teleférico, estacionamiento, zo--
 nas arqueológicas, sala de televisión.

Otros Terminal de autobuses, 2 autobuses de servicio
 Servicios: interno, 8 casetas de cobro, 4 supermercados, 3
 restaurantes (para 200 a 2500 personas), bar, -
 tianguis, cafeterías, fuente de sodas, artesa--
 nías, rosticería, servicio médico, lavandería,-
 correo, telégrafo, caballos, trailer park y jar
 dín botánico.

SECCION TRINIDAD

La Trinidad fue a finales del siglo XIX una fábrica de -
 hilados y tejidos de las más importantes del país en su género.
 Su construcción se inició en 1880 y duró alrededor de cuatro -
 años. La construcción es de tipo colonial inglés, con muros de
 piedra de cantera y techo de bóveda catalana. Alrededor de - -
 1889 se construyó una capilla en el exterior de estilo gótico
 y el interior neoclásico, y se importó un puente de Inglaterra.

En 1982 el Instituto Mexicano del Seguro Social remodeló la fábrica, acondicionando los antiguos cuartos, oficinas y bodegas para lograr modernas y funcionales habitaciones hoteleras. La capilla se restauró respetando fielmente su estilo, y se adaptó para sala de audiciones, el puente, actualmente en perfecto estado de conservación, sirve de comunicación entre el poblado de Santa Cruz y el Centro Vacacional. Por último se contempló el Centro con una alberca y chapoteaderos techados, canchas deportivas y diversas instalaciones hoteleras y recreativas.

Localización

El Centro Vacacional IMSS Trinidad se encuentra ubicado en la población de Santa Cruz Tlaxcala, Estado de Tlaxcala. A 120 Km. de la Ciudad de México; 42 kms. de la ciudad de Puebla; 12 kms. de Tlaxcala y 9 kms. de Apizaco.

Servicios

Hospedaje: 322 huéspedes (capacidad), 47 habitaciones dobles, 57 habitaciones cuádruples.

Balneario: Alberca, chapoteadero, merenderos.

Zona de
Campamento

Area de
Convenciones

Instalaciones Estadio (7000 personas), 2 canchas de tenis, 2
Deportivas: canchas de baloncesto, 3 canchas de voleibol, -
ciclopista.

Instalaciones 3 lagos artificiales, juegos infantiles, esta--
Adicionales: cionamiento, helipuerto.

Otros 2 restaurantes, juegos organizados, fuentes de
Servicios: sodas, servicio médico.

SECCION MALINTZI

En la ladera noroeste del volcán La Malinche, cerca del antiguo albergue alpino denominado Ing. Ezequiel M. Gracia, se construyó el Centro Vacacional Malintzi, inaugurado el 29 de abril del 1982 y puesto en operación el 22 de mayo del mismo año. Con modernas instalaciones de montaña (tipo turismo europeo), propias para el descanso de familias, excursionistas, - acondicionamiento físico para deportistas y reuniones de grupos organizados.

Localización

El Centro Vacacional Malintzi se encuentra ubicado en - las faldas del volcán La Malinche en el municipio de Huamantla,

estado de Tlaxcala. A 151 kms. de la Ciudad de México; 73 kms. de Puebla; 43 kms. de Tlaxcala; 26 kms. de Apizaco y 26 kms. - de Huamantla.

Servicios

Hospedaje: 124 huéspedes (capacidad), 30 cabañas para 6 - personas con comedor, cocineta, refrigerador y chimenea, 16 cabañas para 9 personas con chimenea.

Campamento

Area de Convenciones

Instalaciones Deportivas: 2 canchas de futbol, 2 canchas de baloncesto, 1 cancha de voleibol, pista aeróbica, excursionis--mo y alpinismo.

Servicios Adicionales: Restaurante, cafetería, tienda de artículos comestibles, salón para juegos de mesa, 2 mesas - de ping-pong, 5 merenderos, zona de juegos in--fantiles, helipuerto y servicio médico.

SECCION METEPEC

Metepec viene de las voces náhuatl: Metl - maguey; Tepetl cerro y C - en; éstos son los componentes de Metepec cuyo significado es: En el Cerro de Magueyes. Con ese nombre hay en el estado de Puebla una fábrica de hilados y tejidos en el municipio de Atlixco, y una rancharía en el de Zacatlán, hacia la Sierra del Norte, cerca de cuyos lugares se alza un cerro en que se produce maguey.

La industria textil de Metepec fue fundada el siglo pasado, convirtiéndose a principios de este siglo en la más importante de Puebla. Durante la Segunda Guerra Mundial la fábrica realizó grandes ventas, pero posteriormente fue descuidada. En 1965 el dueño se retiró del negocio.

Muchos años la fábrica permaneció cerrada, es hasta el 29 de abril de 1982, que el Instituto Mexicano del Seguro Social puso en funcionamiento la antigua fábrica de textiles Metepec, pero remodelada para dar servicio como Centro Vacacional de Rehabilitación.

En 1986, con objeto de dar un uso más apropiado a las instalaciones, el I.M.S.S. ha desarrollado un proyecto: "El Centro Vacacional".

Localización

Este centro se encuentra ubicado en la población de Metepec, municipio de Atlixco, en el estado de Puebla. A 166 kms. de la Ciudad de México; 36 kms. de Puebla; 66 kms. de Tlaxcala; 103 de Cuautla y 151 de Cuernavaca.

Servicios

Hospedaje: 288 huéspedes (capacidad), 41 habitaciones dobles, 34 cuádruples y 10 casas.

Balneario: 3 albercas y 2 chapoteaderos al exterior, 1 alberca y 1 chapoteadero cubierto, vestidores colectivos y merenderos.

Area de
Convenciones

Instalaciones
Deportivas

Instalaciones 1 lago, juegos infantiles, teatro al aire libre,
Adicionales: cine-teatro, audiorama, estacionamiento, helipuerto, restaurantes, cafetería". (4)

Estos son los cuatro Centros Vacacionales del I.M.S.S., en conjunto ofrecen alojamiento a 3,160 huéspedes y a miles en sus balnearios. A diferencia de otros organismos que se trata-

rán más adelante el Instituto no es una agencia de viajes, sólo ofrece los centros vacacionales, no organiza paquetes ni excursiones a otros sitios, pero ofrece un excelente servicio en sus instalaciones a muy bajo costo y como pudimos ver éstos - son excelentes desde su ubicación, su infraestructura. Hay para distintos gustos desde el clima subtropical de Oaxtepec hasta el semifrío, subhúmedo de Malintzi.

Es necesario se creen más centros vacacionales de este tipo pues como se vio desde 1986 no se ha incrementado el número actual, debe brindarse mayor apoyo para abrir más y mejores, que permitan disfrutar a mayor número de mexicanos de sus beneficios, pues con los actuales no es suficiente ya que es necesario realizar las reservaciones con mucho tiempo de anticipación pues la demanda es mucha.

5.2 TURISSSTE

ANTECEDENTES

TURISSSTE aparece el 5 de marzo de 1973 perteneciendo a la Subdirección de Acción Cultural (Departamento de Fomento Cultural), iniciándose como una oficina de tres empleados, registrada en la Secretaría de Turismo con el número 625.

Inicia sus actividades el 5 de mayo del mismo año en ba-

se al Decreto Presidencial del 28 de diciembre de 1972, estableciéndose la semana laboral de 5 días para los trabajadores del Estado, ordenamiento que provee la implantación de servicios y prestaciones que permitan el adecuado empleo del tiempo libre a los servidores públicos.

El 4 de marzo de 1976 se modificó su estructura organizativa y se elevó hacia una categoría acorde al Departamento de Servicios Turísticos TURISSSTE, por acuerdo de la H. Junta Directiva.

El 25 de febrero de 1977 se establece el Departamento de Servicios Turísticos.

El 4 de marzo de 1979 pasaron a formar parte de este Departamento, la administración y operación de los centros vacacionales y hoteles pertenecientes al ISSSTE.

Hasta el año de 1982, en el mes de noviembre TURISSSTE fue considerado como Departamento de Servicios Turísticos dependiendo de la Subdirección de Acción Cultural. No es sino hasta el 1° de diciembre en que este departamento se convierte en la Subdirección de ISSSTESERVICIOS dependiendo de la Subdirección General de Servicios Sociales y Culturales contando con dos Jefaturas de Servicios:

- a) Jefatura de Servicios de Operación
- b) Jefatura de Servicios Turísticos

Del 18 de octubre de 1983 al mes de agosto de 1985, se nombra Subdirección de Servicios Turfsticos desapareciendo las Jefaturas e integrando a su vez seis departamentos y un área administrativa dependiente de la Subdirección General de Servicios Sociales y Culturales.

En 1982, TURISSSTE era sólo una oficina que no tenía la capacidad de atención requerida para su tiempo. A principios de 1986, por razones geográficas tan sólo podían ser accesibles los servicios turísticos del 49.43 por ciento de los derechohabientes, con la expansión en el mismo año a seis agencias estatales y 5 en el Distrito Federal, TURISSSTE aumenta esta cifra a un 60.11 por ciento.

En 1987 siguiendo con el programa de desconcentración umenta la apertura de agencias en la zona metropolitana de la Ciudad de México, así como la de agencias en entidades federativas, acercándose TURISSSTE más a los entornos de trabajo y a los domicilios de los derechohabientes.

A partir de 1988 TURISSSTE cuenta con una Central Nacional de Reservasiones, 24 agencias en el interior de la República Mexicana y 5 en el Distrito Federal.

Definición de TURISSSTE

El Gobierno Federal en materia de Turismo Social, ha puesto en práctica a través del Instituto de Seguridad y Servi

cio Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), una agencia de viajes llamada TURISSSTE.

Esta empresa es de carácter social, ya que su responsabilidad radica en la atención que brinda a los derechohabientes del ISSSTE y sus familias en el ámbito turístico, acercando todos los beneficios del turismo a un mayor número de afiliados y ofreciendo los precios más bajos del mercado a través de la creación de paquetes y excursiones diseñados de acuerdo a las necesidades de los propios derechohabientes con los servicios que contienen los elementos necesarios para propiciar recreación, esparcimiento, cultura, integridad familiar e identidad nacional.

TURISSSTE es una agencia de viajes que proporciona información al derechohabiente, jubilados, pensionistas y sus familias. Esta agencia además trabaja en la orientación de programas de viajes.

Funciones de TURISSSTE

- "Establecer convenios entre derechohabientes y prestadores de servicios para proporcionar un mejor servicio.
- Otorga préstamos turísticos a corto plazo.
- Elabora el material necesario para la información propaganda de los paquetes turísticos.

- Ofrece asesoría de organización de grupos, especialmente a sindicatos, organismos afiliados y empresas paraestatales.
- Brinda apoyo a las entidades del sector público en la organización, tramitación y realización de los viajes por comisión de trabajo.
- Organiza excursiones, congresos, convenciones y paquetes individuales para los trabajadores que los soliciten.
- Tramita boletos y hospedaje en toda la República Mexicana.
- Complementa los servicios proporcionando renta de automóviles turísticos.
- Apoya los programas vacacionales que se instrumentan tanto en la política turística de SECTUR, como en la del gobierno de los estados a través del otorgamiento de precios preferenciales que ofrecen los prestadores de servicios turísticos.
- Difunde publicidad de apoyo para motivar al trabajador a que utilice los servicios en los diferentes centros turísticos a los que puede tener acceso.
- Otorga facilidades adicionales para los hijos de los trabajadores y pensionistas en cuanto al uso de los servicios.

- Realiza un programa permanente de capacitación al personal". (5)

Servicios

TURISSSTE otorga beneficios económicos a los derechohabientes, esto es, por medio de los ahorros que la población asegurada obtiene al contratar algún tipo de servicio turístico, esto se logra a través de ofrecer descuentos hasta de un 40 por ciento en más de 400 establecimientos de hospedaje de diferentes categorías. Además se garantiza el alojamiento con espacios preservados y disponibilidad inmediata durante todo el año.

En cuanto al boletaje aéreo nacional se ofrece un 7 por ciento de descuento en rutas nacionales y paquetes domésticos de Mexicana de Aviación (VTP y VHP), Aeroméxico (VTI y VHI), Aeroocalifornia (ATP) y Aereomar durante todo el año.

A fin de simplificar las operaciones se instaló en la Central de Reservas una terminal de la línea aérea Aeroméxico que permite la eficaz, rápida y oportuna confirmación de los vuelos. También en transportación en ferrocarril se ofrece un descuento del 7 por ciento en todas sus rutas.

TURISSSTE ha estado creciendo gracias a la interrelación que existe con institutos y organismos, así como empresas e

instituciones del sector público y privado, apoyado por el - - INBA y el INAH para otorgar precios razonables y descuentos en las entradas a museos y zonas arqueológicas.

Con la participación de organismos del sector público y privado TURISSSTE elabora guías turísticas a 22 destinos lo - que ha permitido beneficios económicos a los derechohabientes y que ha hecho que la derrama económica se extienda hacia dife^{re}ntes sectores y destinos.

TURISSSTE ofrece diferentes paquetes vacacionales:

EXCURSIONES PARAISO

Estas pueden ser de un día, de un fin de semana y Excur- siones Paraíso de Ferias y Fiestas. Incluyen: transportación, - hospedaje, visitas y paseos, seguro de viaje, guía durante el viaje y alimentación según el recorrido. Resulta 20 por ciento más económico por vía aérea y 30 por ciento por vía terrestre.

PAQUETE VEA

V E A (Viaje Económico Aéreo)

V E A (Viaje Económico Auto)

Se presentan 10 destinos a escoger: Acapulco, Cancún, - Guadalajara, Ixtapa, Manzanillo, Mazatlán, Mérida, Cd. de Méxi

co, Oaxaca, y Puerto Vallarta. El Paquete Viaje Económico Aéreo incluye además transportación aérea en un viaje redondo.

Los jóvenes de 12 a 20 años de edad tendrán el 25 por ciento de descuento durante todo el año, excepto en Semana Santa, período de julio, agosto y diciembre. Los niños de 2 a 12 años tienen derecho a un 50 por ciento de descuento. Los niños menores de 2 años disfrutan de transportación gratuita.

La organización de congresos y convenciones es otro de los servicios ofrecidos por TURISSSTE. Personal especializado asesora sobre: destinos, transportación, alojamiento, salones de conferencias y banquetes, arreglos y equipos necesarios, personal de apoyo, eventos sociales y deportivos, programas para damas y niños e interesantes recorridos turísticos. También se cuenta con servicios especiales: planeación, seguimiento, materiales impresos y memorias.

TURISSSTE cuenta con dos instalaciones propias para brindar a todos los derechohabientes diversión y esparcimiento.

BALNEARIO ISSSTEHUXTLA

El centro recreativo y cultural Issstehuixtla, fue creado con el fin de proporcionar a los trabajadores al servicio del Estado, un lugar en el cual puedan hacer un mejor uso de su tiempo libre, así como fomentar la recreación, el deporte,

la cultura y la integración familiar.

Este centro se encuentra ubicado al suroeste de la ciudad de Jojutla, Mor., a 55 kms. de distancia de la Ciudad de México.

A) Infraestructura y servicios

- Estacionamiento para 600 automóviles y 35 autobuses.
- Vestidores familiares y colectivos con capacidad de guardaropa para 3,200 personas simultáneamente.
- Manantial natural, chapoteadero, fosa de clavados y cuatro albercas.
- 2 toboganes de 127.8 metros cada uno.
- 30,000 m. de áreas verdes.
- Tienda ISSSTE, restaurante de autoservicio.
- Canchas deportivas y 14 tinas de hidromasaje.
- Servicio médico.

El balneario proporciona una serie de programas para fines de semana, días festivos, períodos vacacionales, atención a grupos organizados, programa geriátrico, campamento y competencias deportivas.

HOTEL BUGAMBILIA ISSSTE

En marzo de 1981, el ISSSTE adquirió un hotel denominado Hotel Issste Acapulco, actualmente "Bugambilias ISSSTE". Este establecimiento tiene como objetivo primordial el de promover el desarrollo del Turismo Social, brindando alojamiento y alimentos a precios accesibles a los derechohabientes.

A) Infraestructura

- El hotel cuenta con 19 habitaciones
- Un restaurante
- Un asoleadero y áreas de servicio

NUCLEO QUE ABARCA

TURISSSTE es una agencia de viajes para los trabajadores al servicio del Estado, jubilados, pensionistas y sus familiares; ofrece asesorías y organización de grupos especiales para sindicatos, organismos afiliados al ISSSTE y empresas paraestatales.

PUBLICIDAD Y PROMOCION

En coordinación con la Subdirección de Comunicación se establece un programa publicitario de la más amplia cobertura empleando todos los medios como: radio y televisión, prensa, -

medios especializados como directorio de Sección Amarilla y Turístico, medios institucionales, programándose inserciones en publicaciones mensuales del Instituto y se negocia hacer lo mismo en las editadas por las dependencias gubernamentales y sus sindicatos y además se publican boletines de prensa que se difunden en forma periódica.

PROMOCION

- Se fijan carteles y distribuyen folletos y volantes.
- Existen pláticas para información y audiovisuales basados en los servicios que presta la institución.
- Se trabaja con guías turísticas.

CREDITO TURISTICO

El crédito turístico consiste en un préstamo a los trabajadores para adquirir paquetes, excursiones y transportación aérea. El único requisito es que los trabajadores tengan plaza de base, de confianza, sean temporales o pensionados.

Este empréstito se pagará en plazos de 24, 36 ó 48 quincenas descontándose de su cheque.

Lo anteriormente expuesto es una breve explicación del origen, funcionamiento y servicios prestados por TURISSSTE, la agencia de viajes al servicio de los trabajadores del Estado.

La importancia de esta agencia dentro del Turismo Social es trascendente debido al amplio campo que cubre, pero aunque es una empresa de carácter social sin fin de lucro y además autofinanciable porque no resulta una carga para el ISSSTE, no es suficiente su labor porque no cuenta con todos los recursos necesarios para reducir los costos de los paquetes o excursiones, ya que al no contar con los medios de transporte o los hoteles tiene que alquilarlos y no resulta tan económico como se desearía.

5.3 Fideicomiso para el Turismo Obrero (FIDETO)

El Fideicomiso para el Turismo Obrero se creó por acuerdo presidencial el 23 de octubre de 1979. Es el resultado de un esfuerzo conjunto entre el movimiento obrero organizado del país y el Gobierno Federal.

Nace de la necesidad de atender institucionalmente a uno de los segmentos más importantes del Turismo Social. La población por atender representa el 60 por ciento del total del país.

ORGANIZACION

COMITE TECNICO

Presidencia: Secretaría de Turismo
 Vicepresidencia: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
 Fiduciario: Banco Obrero, S.A.

CONSEJEROS DEL SECTOR SOCIAL

- Confederación de Trabajadores de México
- Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos - - C.R.O.C.
- Confederación Obrero Revolucionaria C.O.R.
- Confederación Regional Obrera Mexicana C.R.O.M.
- Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana S.N.T.M.M.S.R.M.
- Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana S.T.F.F.R.M.
- Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana S.T.I.A.S.R.M.

CONSEJEROS DEL SECTOR PUBLICO

- Secretaría de Turismo, SECTUR.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, SEDUE.
- Secretaría de Programación y Presupuesto, S.P.P.

- Secretaría de Educación Pública, S.E.P.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, S.H.C.P.
- Secretaría de la Contraloría General de la Federación, - SECOGEF.
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo, FONATUR.

ESTRUCTURA ORGANICA

La Dirección General se encuentra en la cúspide de la estructura de FIDETO y su función es dirigir, coordinar, organizar y controlar la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, a fin de lograr la optimización de las acciones que se realizan para el logro de los objetivos del Fideicomiso.

La Institución cuenta con dos Direcciones de Areas Sustantivas:

- La Dirección de Servicios Turísticos que se encarga de facilitar y propiciar el ejercicio de la recreación, esparcimiento y cultura a que tienen derecho los trabajadores por medio de la concertación, el diseño, comercialización y operación de paquetes turísticos en diferentes modalidades. En esta Dirección se cuenta con la agencia de viajes VIDA, como instrumento de contacto con los trabajadores y sus sindicatos para hacer la venta de servicios turísticos.

- La Dirección de Promoción, Comunicación y Fomento, planea, programa, coordina, dirige, controla y evalúa los programas de comunicación, información y difusión a través de los medios de comunicación convencionales y los específicos del sistema FIDETO; así como las relaciones públicas, la capacitación turística, la asistencia técnica y la investigación psicomotivacional, para obtener las estrategias que sirven para fomentar el turismo entre los trabajadores, empleados y obreros.

ATRIBUCIONES

- 1.- Firmar convenios de colaboración mutua con Confederaciones, Federaciones, Sindicatos, Empresas, Asociaciones e Instituciones: esto hace posible establecer, mantener y ampliar un selecto equipo de promotores, a quienes se capacita para que hagan llegar las ventajas de FIDETO a un número cada vez mayor de usuarios.
- 2.- Integrar una atractiva oferta de servicios hacia los trabajadores, mediante la elaboración de programas vacacionales y paquetes turísticos de bajo costo que fomenten el fortalecimiento de las relaciones sociales, familiares.

- 3.- Promover, organizar y administrar el Turismo Obrero a ni vel nacional.
- 4.- Planear, construir, ampliar y administrar centros, complejos o polos de desarrollo turístico.
- 5.- Promover la construcción de unidades turísticas de interés social por parte de los sindicatos obreros.
- 6.- Organizar la prestación del transporte turístico.
- 7.- En general, realizar todos los actos que tiendan a promover, incrementar y apoyar al turismo, así como el óptimo aprovechamiento del tiempo libre de los trabajadores del país". (6)

NUCLEO QUE ABARCA

Más de diez millones de trabajadores integran el universo de trabajo de FIDETO. Estos diez millones de trabajadores - miembros del Congreso del Trabajo, quienes con sus familias, 5 en promedio por cada trabajador, hacen un total de 50 millones de mexicanos. Los trabajadores que integran el Congreso del Trabajo responden a un amplio campo por sus actividades laborales, sus posibilidades salariales, niveles culturales, índices de escolaridad, gustos, aficiones e intereses. En este vasto campo se canaliza la demanda y oferta turística, en coordinación con las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y la -

de Turismo.

Este grupo humano debe disfrutar del tiempo libre a través del descanso, de la convivencia familiar, la recreación y la cultura, asimismo incrementar el conocimiento y la identificación de su país, su cultura y su pueblo.

PERFIL TURISTICO DE LOS TRABAJADORES

FIDETO realizó una encuesta entre 2000 trabajadores de diferentes sectores para determinar el perfil de sus hábitos de viaje. A partir de la misma se determinó que la mayor parte de los trabajadores prefieren visitar cuando viajan las playas, su pueblo natal y balnearios. Como destino a los que más frecuencia acuden: Veracruz, Acapulco, Puerto Vallarta, Cuernavaca, Guadalajara y Oaxtepec. Viajan en su mayoría en autobus de línea. Se hospedan en casa de familiares y hoteles. La distancia máxima a la que se trasladan es de 9 horas, en períodos vacacionales, de hasta 4 horas en fines de semana y de hasta 2 horas en viajes de un día. En relación a las actividades que prefieren realizar durante sus vacaciones un mayor porcentaje se manifestó por juegos al aire libre, deportes y paseos locales. Prefieren viajar en compañía de su familia. Tienen tendencia a viajar en la temporada navideña, semana santa y fiestas patrias.

En cuanto a su actitud hacia el turismo se pudo determinar que: en buena parte de la población existe un concepto del uso del tiempo libre más bien vinculado a realizar actividades pasivas u evasivas que el aprovechamiento constructivo del tiempo libre a través de la recreación.

El trabajador no tiene muy integrado el hábito del viaje en su vida, muchas veces cuando viaja lo hace por impulso y muy rara vez acude a una agencia de viajes.

Al carecer de información suficiente y las facilidades necesarias, viaja de manera desorganizada y sin previa programación, lo cual le provoca mayor gasto y menos confort en el viaje. (7)

ESTUDIOS PREVIOS QUE DETERMINAN EL DISEÑO DE LOS PAQUETES TURISTICOS PARA OBREROS

Para diseñar sus promociones turísticas, FIDETO, a través de su Agencia de Viajes VIDA, toma en cuenta el tiempo disponible para cada viaje: la distancia y el tiempo adecuado para cada desplazamiento y la capacidad de pago considerando las vacaciones y los períodos tradicionales de descanso.

Para el desplazamiento de los trabajadores se estima necesaria la combinación equilibrada de tres factores básicos:

- 1.- Tiempo disponible para viajar
- 2.- Distancia - tiempo adecuado de desplazamiento
- 3.- Capacidad de pago

Los días de descanso fluctúan entre 6 a 20 días de vacaciones anuales en términos generales más los 54 fines de semana y fechas de descanso obligatorio o tradicional.

Se acostumbra dar las vacaciones en semana santa y la Navidad o sea que casi todos tienen vacaciones simultáneamente. Esto origina una avalancha de turistas que rebasa la capacidad de alojamiento y consecuentemente se producen serios conflictos en el sistema de transporte y vías de comunicación y por otra parte provoca desabasto en los sitios receptores.

En muchos casos las vacaciones lejos de ser un disfrute satisfactorio del tiempo libre, son un estado de convivencia incómodo y frustrante. Origina desequilibrio en la economía familiar y propicia el abuso de los prestadores de servicios, - que frente a una gran demanda encarecen los productos y servicios.

A partir de todas estas situaciones FIDETO organiza sus paquetes procurando beneficiar a los trabajadores y sus familias.

FIDETO busca atenuar el incremento del costo de los productos de su agencia de viajes, diseñando paquetes atractivos

a menores distancias, con insumos de hospedaje más baratos, -
con la integración de grupos mayores de turistas.

Para quienes perciben varias veces el salario mínimo, FIDETO, ofrece desde excursiones de un solo día, cuyo costo se -
busca coincida con el salario diario, hasta viajes largos con descuentos, para los niveles más altos. (8)

PROMOCION

La comunicación de los programas de turismo para los trabajadores deben responder a las necesidades específicas de éstos y en relación directa con sus actividades laborales, tiempo de traslado, y niveles socio-culturales.

FIDETO ha establecido un sistema de comunicación a fin de abarcar el mayor número de trabajadores. El sistema de comunicaciones comprende desde la firma de convenios con organizaciones sindicales, para contar con promotores de turismo, quienes previa capacitación a cargo de FIDETO quedan como elemento de enlace dentro del seno de sus organizaciones. Se busca el adecuado empleo de medios de comunicación como son: periódicos murales - que se instalan mensualmente en los centros de trabajo; artículos y reportajes sindicales, folletos, catálogos, volantes, exposiciones, congreso.

Los medios convencionales de comunicación han resultado poco efectivos en la transmisión de información a los trabajadores, ya que la transmisión de la publicidad institucional se realiza en horarios de bajo costo y de poca audiencia que no corresponden al tiempo que los trabajadores dedican a ver la televisión o escuchar la radio. Aparte el pago del tiempo comercial es imposible.

AGENCIAS VIDA

Para hacer efectiva su labor, el Fideicomiso para el Turismo Obrero cuenta con su propio órgano de ventas y contratación de servicios. La Agencia de Viajes Vida, con sucursales en México, D.F., Mérida, Yuc., Cuernavaca, Mor., Puebla, Pue., Tijuana, B.C. y Aguascalientes, Ags.

La Agencia de Viajes VIDA se encarga de diversas actividades:

- A) Diseña paquetes vacacionales, con duración promedio de tres días y dos noches, atractivos, económicos y con destino a cualquier lugar de la República. Para el presente año el catálogo de servicios ofrece los siguientes paquetes que incluyen transportación, hospedaje, desayunos, conductor de grupo, seguro de viajero, propinas e I.V.A.

Las rutas son: la Ruta Maya, la Ruta Mixteca, Ruta Triángulo del Sol, Ruta Mar de Cortés, Ruta Independencia y Ruta Colonial. También organiza excursiones a lugares cercanos que incluyen transporte terrestre tipo turístico, seguro turístico, entradas e I.V.A. Otro servicio que FIDETO ofrece son los campamentos con pernoctación de 1 a 5 noches, entre los campamentos visitados están: el Ocotil, Edo. de Méx.; Chapa de Mota, Edo. de Méx.; Ixtapan de la Sal, Edo. de Méx.; Media Luna, San Luis Potosí; las Estacas, Morelos; Lagunas de Montebello, Chiapas.

- B) Atiende a la integración de paquetes o recorridos especiales sugeridos directamente por los trabajadores mediante sus respectivos promotores.
- C) Estructura paquetes infantiles para que los niños aprovechen sus vacaciones escolares.
- D) Organiza congresos, seminarios y convenciones.
- E) En todas las excursiones grupales, los viajeros son acompañados por los AMIGOS, quienes son un dinámico grupo de jóvenes capacitados por FIDETO.
- F) Se pueden dividir las funciones de las Agencias VIDA en tres áreas:
 - Programas de viajes
 - Ventas
 - Operación

PROGRAMAS DE VIAJES

Esta área se encarga de investigar la existencia de los establecimientos turísticos, sus precios y su localización, - acuerdan convenios con los propietarios para que hagan descuentos y para tener preferencia en la utilización de sus instalaciones. Con la información que se recaba, se integran y cotizan los paquetes que se ofrecen en Viajes "VIDA FIDETO".

VENTAS

Es la área encargada de comercializar los productos turísticos a los clientes o de recibir las solicitudes de servicios especiales para que se coticen. Estas actividades se realizan directamente en el local de la Agencia de Viajes.

OPERACION

En el inciso E) se mencionó la participación de un grupo de jóvenes llamados los AMIGOS, quienes fungen como conductores y su trabajo consiste en: recabar la documentación necesaria para proporcionar los servicios incluidos en los paquetes, esperar a los integrantes del grupo en el lugar de salida, y - verificar el fiel cumplimiento de los servicios. Las actividades de operación concluyen al regresar la excursión en la fecha y el lugar previamente establecido.

SERVICIOS

La Agencia de Viajes VIDA creada en el mes de marzo de - 1982 ofrece los siguientes servicios:

- a) Paquetes turísticos con salida programada.
- b) Paquetes turísticos integrales de 1 a 9 días.
Cada servicio que se ofrece tiene alternativas, de - costo, de acuerdo al ingreso y necesidades del trabajador.
- c) Excursiones infantiles de un día.
- d) Excursiones de campamentos.
- e) Paquetes turísticos especiales: estos paquetes se di señan a petición del trabajador y existen alternativas de visitar un solo destino o bien destinos, es - decir, en forma de circuitos turísticos.
- f) Paquetes de otras Agencias de Viajes.

Además ofrece otros servicios como:

- Reservación de hoteles, posadas y albergues.
- Reservación de venta de boletos de avión.
- Reservación y venta de boletos de autobus y ferrocarriles.
- Renta de autos y autobuses.
- Recorridos de ciudad.

APOYOS INSTITUCIONALES

Para desarrollar su labor, FIDETO cuenta con el apoyo y la colaboración de diversas instituciones, tan importantes como:

- Secretaría de Turismo
- Congreso del Trabajo
- Comisión Nacional de Protección al Salario
- Instituto Politécnico Nacional
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, FONACOT
- Instituto Nacional del Consumidor
- Asociación de Balnearios de Morelos
- Instituto Nacional del Deporte Obrero
- Instituto Nacional de Antropología e Historia

CONDICIONES DE OPERACION

El organizador "Fideicomiso para el Turismo Obrero" a través de su Agencia de Viajes VIDA, funge como intermediario entre los clientes y los prestadores de servicios, tales como: empresas transportistas, albergues, hoteles, etc. Dichas empresas se responsabilizan por el cumplimiento de los servicios y seguridad de las personas que viajan a través de los paquetes grupales, FIDETO les ofrece como complemento el Ex--

tra Seguro con el respaldo de Aseguradora Mexicana, S.A., el -
cual cubre:

- Accidentes personales, reembolso de gastos médicos, últi-
mos gastos, subsidio diario por hospitalización, equipos
y efectos personales, demora de equipaje, responsabili-
dad civil, extravío de documentos y dinero de viaje, de-
mora de viaje en avión o barco, pérdida de depósitos por
anulación de viaje, e interrupción de viaje.

FORMA DE PAGO

El pago se puede efectuar con tarjeta de crédito, de con-
tado, cajas de ahorro, convenios entre la empresa y FIDETO, -
además se puede pagar con crédito FONACOT. Y a partir de este
año con un nuevo sistema que a continuación se explica: (9)

Durante el Tianguis Turístico celebrado en Acapulco Gue-
rrero, fue presentada la Tarjeta Turística para Trabajadores,-
anunciándose que tres millones de trabajadores del país -
en una primera etapa- contarán con posibilidades de viajes turís-
ticos mediante el uso de una tarjeta de crédito bancario y al
mismo tiempo podrán ahorrar e invertir para ampliar sus recur-
sos destinados a vacaciones o descansos recreativos.

El Director del Fideicomiso para el Turismo Obrero, Gus-
tavo Hernández Ruiz realizó la presentación de esta tarjeta en

en Marco del XVI Tianguis Turístico de Acapulco, señaló: "Esta es el resultado de la concertación entre la SECTUR y Banamex - para desarrollar el turismo obrero".

Anunció que este mismo año se espera afiliar a 750 mil - trabajadores y la meta es afiliar a más de 13 millones en todo el país para fines de la actual administración.

Esta tarjeta turística con la que se pagará el costo de los servicios que utilicen en períodos vacacionales abiertos - todo el año, ofrece entre otros beneficios: incentivos para - promover visitas a lugares como los considerados en el Programa de Ciudades Coloniales, o los tradicionales sitios de playa.

Se recibirán apoyos y descuentos fuera de las temporadas tradicionales y en principio ya se han concertado acuerdos con 120 hoteles, líneas aéreas, restaurantes y arrendadoras de autos.

Se pretende que con esta nueva promoción del turismo se incrementará la ocupación hotelera y el aprovechamiento de la infraestructura turística durante todo el año y entre otras - ventajas para el usuario de esta tarjeta también se incluye un seguro contra accidentes y uso de sistema de cajeros permanente.

Por último quiero agregar que FIDETO lleva a cabo un programa de enseñanza y capacitación sobre el turismo para los -

trabajadores a las personas que prestan su servicio social.

Se capacita a los pasantes de Turismo que realizan su servicio social en FIDETO para interesarlos en la especialidad de Turismo Social y fomentar en sus respectivos centros de estudio la creación de esta especialidad.

Además todo el año se imparten cursos de Formación Recreativa para jóvenes de 18 a 21 años interesados en dirigir grupos de excursiones, campamentos y actividades recreativas dentro de su comunidad. Asimismo se ofrecen cursos de Animador, Consejero y Monitor.

Con todas las actividades anteriormente señaladas se trata de cumplir con las siglas de la Agencia de Viajes VIDA.

VI Viajes
D Descanso
A Activo

Tomando en cuenta las características económicas y sociales de los obreros es difícil creer que disfrutan o disfrutarán en corto plazo de un descanso creativo, aprovechando su tiempo libre, porque tenemos que considerar que para un trabajador primero es necesario cubrir con su salario las necesidades personales y las de su familia.

5.4 Consejo Nacional del Deporte (CONADE)

ANTECEDENTES

En el año de 1977 se creó el Consejo Nacional de Recursos para la atención de la Juventud, el CREA.

Esta institución tenía como objetivo primordial el organizar y promover acciones tendientes al pleno desarrollo de la juventud y su incorporación a las tareas nacionales, estableciendo para ello sistemas de asistencia social, centros de estudios, programas de recreación y de atención a los problemas de los jóvenes, así como crear y organizar sistemas de enseñanza especial para adolescentes y jóvenes que lo requieran.

El CREA estaba integrado por varias direcciones entre las que destacan:

- a) Dirección de Planeación
- b) Dirección de Consejos Estatales y Organizaciones Juveniles
- c) Dirección de Comunicaciones Estatales
- d) Procuraduría de Orientación y apoyo a la Juventud
- e) Dirección de Promoción
- f) Dirección de Turismo Popular y Albergues
- g) Dirección de Turismo Popular
- i) Agencia Nacional de Turismo Popular
- j) Departamento de Coordinación de Albergues

k) Centro Nacional de Adiestramiento al Campismo

El objetivo de la Dirección de Turismo Popular era: planear, dirigir y controlar las actividades encaminadas a fomentar programas de desarrollo turístico, con el fin de lograr la satisfacción de las necesidades de recreación y la mejor utilización del tiempo libre de los jóvenes.

Durante once años el CREA cumplió las siguientes funciones:

- Proponer a las instituciones públicas y privadas relacionadas con el Turismo Social, programas de coordinación para la atención de los jóvenes en viajes nacionales e internacionales.
- Operar el sistema de albergues, buscando su óptima utilización.
- Implantar un sistema de reservaciones a nivel nacional a través de la agencia de viajes del consejo.
- Promover programas de capacitación sobre operación de albergues y para el uso de las instalaciones con que contaba el consejo.
- Promover el campismo entre los jóvenes.

- Elaborar el proyecto anual del presupuesto de la dirección y controlar el ejercicio del mismo conforme a lo establecido por la Dirección de Programación, Organización y Presupuestos.
- Proporcionar el apoyo necesario de las demás áreas del Consejo cuando así se requiriera.
- Colaborar con la Dirección de Planeación en la realización de la memoria anual de labores del Consejo.

La Agencia Nacional de Turismo Juvenil realizaba las funciones siguientes:

- Asesorar grupos juveniles organizados, así como en lo individual en materia de viajes.
- Determinar las necesidades de difusión e implementar un programa de medios de transporte, con el fin de motivar al sector juvenil para hacer uso de los servicios que prestaba la agencia.
- Comercializar los servicios en instalaciones de albergues, de transporte y demás complementarios.
- Coordinar la venta de servicios a nivel nacional con el Departamento de Coordinación de Albergues.
- Ofrecer paquetes turísticos e información turística a los jóvenes.

El día 12 de diciembre de 1988, el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 17 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, crea la Comisión Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO

"Que al Estado corresponde la responsabilidad social de crear condiciones que permitan la conservación de la salud del individuo y la participación de la juventud en el desarrollo nacional, como factores de modernización y de cambio social;

Que el deporte como medio para preservar la salud del individuo y canalizar su energía, debe ser accesible para toda la población del país, dentro de un marco de objetivos claros y precisos y que se orienten a lograr la formación integral de los aspirantes;

Que el Estado debe propiciar, mediante la promoción y el fomento de la cultura física y el deporte, una más amplia participación de los diferentes sectores de la población en actividades que mejoren sus condiciones de salud y bienestar físico;

Que resulta impostergable avanzar hacia un sistema que -
dé respuesta a dos necesidades básicas en promoción deportiva;
la posibilidad de acceso a la práctica del deporte, con insta-
laciones y apoyos adecuados; y desde luego, el mejoramiento de
los niveles de competencia en todas las prácticas;

Que con el objeto de instrumentar las acciones ya descri-
tas, es conveniente crear la Comisión Nacional del Deporte, -
con objeto de que, como órgano desconcentrado, lleve a cabo la
promoción y fomento del deporte y la cultura física que actual-
mente tienen encomendadas el Consejo Nacional de Recursos para
la Atención de la Juventud en lo que así corresponda, y el Con-
sejo Nacional del Deporte, con el fin de propiciar un adecuado
y racional aprovechamiento de los recursos que destina la Admi-
nistración Pública Federal a esas materias; he tenido a bien -
expedir el siguiente:

D E C R E T O (10)

Cabe señalar que en ningún artículo del mencionado Decre-
to se habla del Turismo Social, únicamente se trata de cuestio-
nes relacionadas al deporte por lo que muchas personas conside-
ran que el CONADE sólo cumple funciones deportivas; sin embar-
go existe dentro de este organismo la Coordinación Nacional de
Turismo Juvenil, perteneciente a la Dirección de Turismo y Fo-
mento Recreativo. El CONADE cumple actualmente con las funcio-
nes antes desempeñadas por el CREA más el fomento, promoción -

del deporte y la cultura física.

La Comisión Nacional del Deporte a través de la Dirección de Villas Deportivas Juveniles pone a la disposición de los mexicanos establecimientos turísticos antes denominados albergues para hospedarse y disfrutar de su tiempo libre.

Estos centros no sólo cumplen funciones turísticas también son aprovechados para la preparación y entrenamiento de los deportistas por lo que ahora se les denomina Villas Deportivas Juveniles, éstas en su mayoría pertenecen al CONADE, aunque en ocasiones son de las entidades Federativas. No son instalaciones de lujo, pero cumplen con los requisitos necesarios para albergar a los jóvenes y brindarles distracción y esparcimiento.

La mayoría cuenta con instalaciones deportivas, como pista de atletismo, cancha de fútbol, cancha de basquetbol, de volibol, alberca, mesas de ping pong, cancha de tenis y otras - además poseen zona de campamentos, palapas, gimnasio, teatro, - cancha de frontón y hasta campo de beisbol como en el caso de la Villa de San Luis Potosí y gimnasio de box y área de tiro - de arco de la Villa de Mexicali. Todas las instalaciones tienen dormitorios sexados, o sea una sección para mujeres y otra para hombres, en algunas se cuenta con el servicio de comedor.

Las Villas Deportivas Juveniles se encuentran distribuidas en toda la República, existen en: Aguascalientes, Cabo San

Lucas, Campeche, Cancún, Ciudad Obregón, Cuautla, Chetumal, - Distrito Federal, Durango, en Guadalajara existen dos: La Paz, Mexicali, Morelia, Playa del Carmen, Q. Roo, Querétaro, San - Luis Potosí, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz, Villahermosa, en Zacatecas hay dos Villas y Zihuatanejo.

La capacidad de las Villas fluctúan entre 48 a 460 camas esta cantidad la posee la Villa de Cancún.

Los precios incluyendo hospedaje y los tres alimentos va rían entre 23,500 pesos diarios en Campeche y Cuautla y 51,000 pesos que es el más caro en Cancún.

No sólo el CONADE cuenta con el servicio de Villas Deportivas Juveniles, también brinda la facilidad de viajar a campamentos. Estos se encuentran ubicados en el Distrito Federal, - dentro de la Villa Deportiva Juvenil "Insurgentes", en Chiapas, en Durango en el Parque Nacional "El Tecuan", en el Estado de México, en Atizapan de Zaragoza, en San José, Villa de Allende, en Cruz Colorada, en Chapa de Mota, en Guerrero se encuentra - el campamento de Río Azul, Chilpancingo, en Michoacán el de - Pátzcuaro, en Quintana Roo, el de Cancún, en Sinaloa, el de - "Imala", en Culiacán y en Guasave "Las Glorias", en Ahome "Baviri", en Salvador Alvarado "Ciénega de Casais", en Badiraguato "Suruato" y en Escuinapa "La Tamboa", en el Estado de Tlaxcala se cuenta con el de Nanacamilpa y San Juan Ixtenco en Veracruz están los de de Doña Juana, Municipio Ursulo Galvan

y Villa Cardel, en Veracruz, Ver. A últimas fechas se abrieron dos nuevos uno en Campeche y otro en Yucatán. Todos estos campamentos cuentan con área de fogata, cabañas para pernoctar, - sanitarios, lavaderos, asadores, zona para acampar y algunos - playa, aguas termales, alberca, tobogan, juegos infantiles y - salón de juegos.

Asimismo el Consejo Nacional del Deporte pone a disposición de los jóvenes cinco circuitos turísticos que incluyen el alojamiento, la mayoría de los alimentos, la transportación terrestre, conductor de grupo, seguro de viaje, traslados y visitas según los itinerarios, estos circuitos operan con un mínimo de 30 personas y su precio es muy accesible.

Estos circuitos son:

- Circuito Turístico y Recreativo: Campeche-Cancún- -
Chetumal
- Circuito Turístico Cultural: Chiapas
- Circuito Turístico Cultural: Morelia
- Circuito Turístico Recreativo: Zihuatanejo
- Circuito Turístico Cultural: Ciudades Coloniales -
(Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y Aguascalientes)

La duración de estos circuitos varía de 4 días a 10 días.

Otro servicio que presta este organismo es el de la Tarjeta Internacional, ésta es de dos tipos esto es una para los que visitan el extranjero y otra para los que visitan nuestro país.

La Tarjeta de la Mexican Youth Hostels Association proporciona descuentos en alojamiento en 60 países en más de 5000 albergues localizados alrededor del mundo, además de facilidades en la transportación terrestre.

La Tarjeta Internacional Guest Card Federation, para jóvenes extranjeros que visitan México, les ofrece el 10 por ciento de descuento en alojamiento en el sistema de Villas Deportivas. (11)

Cabe aclarar que si el CONADE no sólo ofrece sus servicios a los jóvenes o a los deportistas, también favorece a cualquier mexicano que así lo solicite.

Desafortunadamente no se cuenta con la información necesaria para que todos los sectores sociales del país estén informados de las facilidades que este organismo brinda en cuestión de Turismo Social, lo que provoca que no se aprovechen durante todo el año las instalaciones con que se cuentan. También es necesario formar una cultura turística lo que significa enseñar a viajar a través de nuestro país, en las épocas más propicias y disfrutar y conservar todos los recursos naturales y materiales que se nos facilitan, manteniendo en buen

estados estos lugares.

5.5 Instituto Nacional de la Senectud (INSEN)

ANTECEDENTES

Los antecedentes inmediatos del servicio público de asistencia los encontramos desde el Decreto del 28 de febrero de 1861, por el que se creó la Dirección General de Fondo de Beneficiencia, que contaba con facultades plenas para manejar hospicios y otros establecimientos de beneficencia del Gobierno de la Unión. Al año siguiente, por Decreto del 30 de agosto de 1862, se instituyó la Dirección General de Beneficencia Pública, que introdujo, como característica innovadora, el que los establecimientos de caridad quedaran a cargo de los ayuntamientos; facultad que en 1877 retomó la Dirección mencionada.

Ya en el período postrevolucionario, al movimiento social surgido en México en el año de 1910 -esto es una vez promulgada la Constitución Política de 1917 que actualmente nos rige-, y por Decreto del 16 de julio de 1924, se instituyó la Junta Directiva de la Beneficencia Pública del Distrito Federal.

Este organismo funcionó hasta la expedición del Decreto del 31 de diciembre de 1931 en el que se publicó la Ley de Se-

cretarías y Departamentos de Estado que, a su vez, instituyó - la Secretaría de Asistencia Pública, la cual en 1943, al fusionarse con el Departamento de Salubridad, se constituyó en la - Secretaría de Salubridad y Asistencia actualmente Secretaría - de Salud, ésta contaba con facultades propias en materia de salud y servicios asistenciales a la población.

Posteriormente se promulgó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el 29 de diciembre de 1976 y que establece las facultades de la Secretaría de Salud.

En esta Ley se facultaba a dicha Secretaría para otorgar servicios asistenciales a la población necesitaba en general, - se establecía que son funciones de la dependencia mencionada, - crear y administrar establecimientos de asistencia médica y social a la maternidad y la infancia.

Al principio se consideró que únicamente prestaba servicios a la niñez y maternidad; sin embargo se otorga después la facultad de crear y administrar establecimientos de asistencia general, para otorgar servicios a todos los sectores de la población.

Por Decreto del 22 de agosto de 1979 se crea el Instituto Nacional de la Senectud como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto proteger, ayudar, atender y orientar a la vejez mexicana.

En los considerandos se manifiesta:

Que dado el creciente número de personas en edad avanzada que se encuentran desamparadas, es necesario reforzar las acciones que el Gobierno Federal realiza en su beneficio.

Que es necesario proteger, ayudar, atender y orientar a las personas en edad senil, por medio de instituciones adecuadas, que permitan aliviar sus padecimientos y enfermedades, así como sus necesidades económicas más apremiantes, cuando no cuenten ni con medios económicos suficientes ni con los servicios de los sistemas de seguridad social y sanitaria ya establecidos.

Que es también indispensable estudiar los problemas específicos derivados de la senectud, entre los que figura la desocupación de los ancianos. (13)

FUNCIONES DEL INSEN

- Impulsar el establecimiento de protocolos de investigación, cuyos resultados aumenten los conocimientos sobre las características de la población senecta; de sus problemas, causas y repercusiones, con objeto de que los planes de acción de los mismos sean congruentes con la realidad observada.

- Implementar programas de educación permanente, dirigidos a todos los grupos de la población, con la finalidad de proteger conocimientos y consecuencias del proceso de envejecimiento, de las posibilidades que ofrece la vejez, de los valores que representa, de su problemática integral y de la aportación que las personas de edad avanzada puedan dar, gracias a su amplia experiencia y serenidad de juicio para asesorar y aconsejar.
- Establecer los estudios de postgrado en geriatría y gerontología con el apoyo de las universidades del país.
- Establecer centros de Producción administrados y operados por personas mayores de 60 años acordes a sus características físicas y mentales, con el financiamiento (recuperable) de los sectores público y privados, que permitan fortalecer su capacidad.
- Promover ante las autoridades estatales y municipales, - así como entre los sectores económicamente fuertes, la - creación de establecimientos en donde dar asistencia integral a las personas mayores de 60 años, que no tengan medios económicos para procurarse alojamiento y satisfacer sus necesidades más apremiantes, con la modalidad de proporcionarles dentro de ellos técnicas de apoyo, que - les permitan la solución de su problemática emocional familiar y social. (14)

- Procurar al anciano asistencia médica especializada, ya sea mediante la creación de servicios específicos dentro de los actuales centros hospitalarios del sector público o la promoción del establecimiento de clínicas especializadas en geriatría.
- Propiciar la organización y participación de los ancianos en actividades remunerables realizadas en centros recreativos, culturales, clubes, etc., con la finalidad de mantenerlos incorporados a la sociedad.
- Establecer de manera permanente servicios de asesoría jurídica para atender, asesorar y orientar en sus derechos y obligaciones a las personas mayores.
- Propiciar la organización y participación de los ancianos en actividades recreativas, culturales y de descanso, con la finalidad de mantenerlos incorporados a la sociedad, mediante la utilización de la infraestructura existente, para el desarrollo del Turismo Sociocultural.

PROGRAMAS ASISTENCIALES DEL INSEN

ECONOMICOS

Tarjeta INSEN
Centros de Producción
Bolsa de Trabajo
Cursos de Capacitación

SOCIALES

Procuraduría de la Defensa del Anciano
Albergues
Clubes de la Tercera Edad

EDUCATIVOS

Educación de la Familia y la Sociedad en el Conocimiento del anciano
Centro Cultural de la Tercera Edad
Enseñanza Geriátrica y geroentológica
Preparación al Retiro

Dentro del Programa Psicológico se encuentra el de Actividades Recreativas, Vacacionales, Culturales y Sociales que encuentra su justificación en que cada vez se atribuye mayor importancia al medio social como factor de la salud mental, y con esto se comprende mejor que el separar a un individuo de su medio puede representar un daño similar al que ocasiona una enfermedad física.

Nunca antes se había intentado ofrecer asistencia terapéutica, vacacional, o actividades culturales y sociales a los senectos, como medio de evitarles el aislamiento social en que permanecen ya sea dentro de sus hogares, asilos, o dentro de su propia soledad. El deterioro que ocasionan el aislamiento y el sentimiento de inutilidad justifica el desarrollar estas actividades que forman parte de la higiene integral de la vejez.

OBJETIVO

En consecuencia, estas actividades debidamente programadas tienen por objeto propiciar las relaciones interpersonales entre la población senecta y el aprovechamiento de su tiempo libre, de tal manera que éstas mantengan activamente incorporados a la sociedad por ser actividades emocionalmente gratificantes.

La creación de Centros Recreativos y Vacacionales especializados en la atención de personas de edad avanzada, en lugares de clima agradable, cercanos al mar o con aguas termales, regiones boscosas propicias a la caminata, la realización de visitas a centros históricos y la organización de actividades socioculturales, constituyen el medio para lograr la meta del programa. (15)

El Instituto Nacional de la Senectud a través del Centro Cultural de la Tercera Edad y bajo la dirección de la Coordinación de Actividades Turísticas y Recreativas organiza excursiones y paquetes turísticos para las personas de más de 60 años afiliadas al Instituto. Existen tres clases de actividades:

- a) Excursiones y paquetes organizados por INSEN fuera de la zona de residencia.
- b) Visitas locales. Se realiza dentro de la misma ciudad.

- c) Excursiones y paquetes organizados por los Clubes de la Tercera Edad.

En el primer caso se encuentran preestablecidas las fechas y lugares a visitarse tenemos el caso Tequisquiapan, Cholula, Acapulco, Valle de Bravo, Cuautla, Guanajuato y Tonatico por mencionar algunos. Puede asistir aquéllos afiliados que así lo soliciten con un pago simbólico pues el INSEN no pretende lucrar sino facilitar el acceso a los servicios turísticos a todos sus afiliados.

Las visitas locales son gratuitas.

El último caso se presenta cuando alguna organización afiliada al INSEN desea realizar una visita y solicita al Instituto las facilidades para llevarlo a cabo para lo cual se cobra una cuota mínima que sirva para cubrir los gastos más importantes.

Los precios incluyen: transportación terrestre excepto donde se indique el aéreo, alojamiento pues la duración de las salidas fluctúa entre 1 día hasta 5 días, alimentos especificados a base de un menú fijo, impuestos y propinas, los paseos especificados en el itinerario, traslados siempre y cuando se realicen en grupo, entradas a museos y zonas arqueológicas, guías, seguro de transporte.

Este tipo de turismo para personas mayores proporciona - además a un conductor de grupo durante todo el recorrido y service de enfermería con personal especializado.

En el caso de los acompañantes éstos se aceptarán en caso de ser necesario y éste deberá pagar tarifa normal sin los descuentos que el Tarjetahabiente del INSEN recibe.

Para 1991 se tienen programadas 30 salidas organizadas - por el INSEN más las locales y las propuestas por los clubes, - pero aún son insuficientes para brindar apoyo y servicios a to dos los ancianos pues se calcula que en la República Mexicana existe un promedio de 5,500 000 ancianos y que en el área me-- tropolitana viven un millón.

DISTRIBUCION DE ANCIANOS DEL
AREA METROPOLITANA

80,000	Doctores, Abogados, Políticos, Científicos, - etc.
800,000	Obreros, empleados, jubilados y desocupados.
120,000	Ancianos indígenas

Es primordial cubrir las necesidades primarias de esta - población que en un tiempo fue la base del desarrollo del país y que ahora necesita de la ayuda de todos los mexicanos. Se de be prestar mayor auxilio en materia alimenticia, médica, psico

lógica y turfstica para que estas valiosas personas disfruten de su vejez. Es una tristeza comprobar que muchos de ellos que durante largos años trabajaron para sus familias lleguen a esta etapa sin conocer ni disfrutar de las bellezas del país que forjaron.

El INSEN ha venido realizando una admirable labor en pro de los ancianos pero éste debe ser apoyada por todos los sectores del país. Se deben proporcionar mayores facilidades para que puedan disfrutar y aprovechar todo ese largo tiempo libre que ahora poseen, para que al final de sus vidas logren ser felices.

Es necesario que todos adquiramos conciencia y aprendamos a tratar y convivir con las personas mayores, todos tenemos en nuestras familias alguien mayor de 60 años que requiere de nuestra atención, respeto y cariño.

La Declaración de los derechos del Anciano es un bello testimonio del reconocimiento a la vejez, ahora sólo basta aplicarlos.

DECLARACION DE DERECHOS DEL ANCIANO

I.- El anciano es un ser humano provisto como cualquier otro de una dignidad que debe reconocérsele y respetársele, porque es tenedor de un valor intrínseco apoyado en la -

consideración objetiva de que la vejez no solamente es -
acumulación de años, sino de experiencias.

- II.- El anciano física y mentalmente sano es una fuerza pro-
ductiva experimentada, que debe ser aprovechado en acti-
vidades adecuadas a su condición.
- III.- Es en el seno de la familia, consciente y responsable, -
donde debe vivir el anciano, a lado de sus seres queri-
dos y bienes más preciados; de ningún modo, y por ningun-
na circunstancia, debe ser arrojado fuera de ese ámbito.
- IV.- Como resultante del más elemental principio de justicia
social, es deber de la familia y la sociedad proporcio-
nar bienestar al anciano.
- V.- El Estado debe procurar otorgar asistencia al anciano me-
diante una forma legal que le dé bases inconvencionales, in-
variables e inmutables, por ser un derecho de los más -
elementales del hombre, correlativo de un deber del Esta-
do y la Sociedad: atender a las limitaciones del necesi-
tado, cuando se vive dentro de un régimen revolucionario
y constitucionalista como el nuestro.

5.6 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

El DIF tiene como antecedentes al IMAN y al INPI todos ellos enfocando su labor a la protección de la familia y de una manera especial a los niños. Estos seres que por sus condiciones naturales, por su edad, por su incipiente desarrollo, dependen totalmente de sus mayores y tienen derecho a que toda la sociedad en conjunto cuide de su bienestar.

Por tal motivo fueron creados estos organismos para proteger, ayudar y velar por las necesidades de estos niños.

Se debe proporcionar alimentación, vestido, servicios médicos, educación y sano esparcimiento a estos pequeños. La labor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia contempla dentro de sus actividades brindar estos servicios a la niñez con escasos recursos.

En lo correspondiente al esparcimiento, necesidad de todos los seres humanos, los niños están deseosos de utilizar todo ese tiempo libre que en estos primeros años de vida es bastante, pues la mayoría no tienen obligaciones que cumplir, y digo que la mayoría porque hay un segmento de esta población infantil que son obligados por sus padres o por algún adulto a trabajar, esta terrible situación la vemos en cualquier calle de la Ciudad de México.

En uno o en otro casos estos niños tienen derecho a divertirse, a gozar y adquirir nuevas y enriquecedoras experiencias, que los formarán para su vida adulta. Algunos viven en familias con una situación económica acomodada y pueden viajar en compañía de sus padres dentro de la República y en menor número fuera del país.

Pero desafortunadamente la mayor parte de los niños pertenecen a familias con muy escasos recursos que logran subsistir de milagro porque con el salario mínimo deben satisfacer las necesidades de todos sus integrantes, por lo que la diversión y el turismo se encuentran negados a estos pequeños.

Ante tal situación el DIF a través del Programa de Recreación Comunitaria contempla la atención de Cocinas Populares y Unidades de Servicio Integral (COPUSI) en 10 Delegaciones del D.F. Estas desarrollan actividades recreativas y deportivas, proporcionando los elementos básicos del campismo, la natación, voliebol y basquetbol para que posteriormente la misma comunidad se encargue de organizar estas actividades.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Fomentar entre la población infantil beneficiaria del Programa COPUSI las actividades campamentiles como una opción positiva en el aprovechamiento del tiempo libre.

El DIF únicamente organiza Campamentos de Convivencia Infantil porque es una actividad al aire libre que fomenta la sa lud y por su bajo costo deriva gran aceptación entre el sector de bajos recursos económicos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Fomentar la salud física y mental de la población infantil.

Introducir a los menores en el conocimiento y preservación del medio natural.

Contribuir a la socialización y educación integral de los menores.

Es de suma importancia fomentar entre los niños el cuida do y conservación de nuestro ecosistema para beneficio de todos.

LIMITES DEL PROGRAMA

Dentro del Distrito federal se atenderán aproximadamente 40 COPUSIS en las Delegaciones Alvaro Obregón, Magdalena Contreras, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Coyoacán, Tlahuac, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco.

Los campamentos se realizan en lugares cercanos a la ciudad iniciando el sábado y terminando el domingo.

La duración del Programa será de febrero a diciembre de 1991 y está dirigido a los Comités de Administración y Población Infantil de las COPUSIS. Estos campamentos están dirigidos por conductores en recreación, jóvenes capacitados para desarrollar las actividades acuáticas, de campismo y de deporte comunitario.

ACTIVIDADES

Se seleccionan dentro de las 10 Delegaciones, las COPUSIS participantes.

Se promueve la actividad únicamente para la población infantil que participe del Programa COPUSI.

Se realizan campamentos de 36 horas con el fin de impartir los elementos básicos del campismo y cumplir un programa de actividades recreativas.

METAS

- Se atenderán 90 niños cada fin de semana.
- Se dará servicio semanalmente a 1 COPUSI.
- Se beneficiarán aproximadamente al año a 3960 menores. (16)

Cabe mencionar que en toda la República se vienen desarrollando estos campamentos.

Lamentablemente no es considerada como prioritaria esta actividad porque en ocasiones deben suspenderse los campamentos pues no se cuenta con los suficientes recursos para cumplir con los objetivos fijados, se requiere satisfacer otras necesidades más importantes como el abasto de alimentos o la prestación de servicios médicos.

En cuanto al costo de estos campamentos se les solicitan una muy pequeña e insignificante aportación para cubrir algunos gastos. Existe otro tipo de servicio por el cual no se cobra absolutamente nada, son las visitas realizadas dentro de la misma ciudad.

Lo anteriormente mencionado son los servicios que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia ofrece y que esta institución no considera como turísticos sino simplemente como un programa de campamentos.

5.7 OTROS ORGANISMOS

Aparte de los organismos anteriormente mencionados existen otros que prestan servicios de Turismo Social, son:

- Los Estados de la República a través de oficinas especialmente creadas para ese fin.
- El Departamento del Distrito Federal también brinda este servicio a través de su Dirección General de Turismo.
- El sector campesino ha incursionado en este tipo de turismo por medio de ejidos turísticos creados y operados por los mismos ejidatarios, tal es el caso de varios balnearios en diversos Estados.
- La participación de las asociaciones sindicales se ha vuelto cada vez más destacada y significativa en este campo, e inside en cuatro áreas principales:
 - a) La construcción y administración de establecimientos.
 - b) La promoción de las facilidades que ofrecen los distintos organismos involucrados.
 - c) La organización y/o comercialización de paquetes. La creación de sus propias agencias de viajes sindicales. Este esfuerzo está siendo apoyado por el Estado mediante la capacitación de los administradores y/o promotores sindicales.
 - d) En algunos casos, los sindicatos proporcionan algunas facilidades que reducen los costos de los servicios, tales como en autobuses y descuentos en las entradas a museos o sitios de recreo.

- El Seguro Social de las Fuerzas Armadas también proporciona a sus integrantes facilidades para la utilización de los servicios turísticos.

- Finalmente cabe señalar que la iniciativa privada a últimas fechas ha venido desarrollando un programa de descuentos durante la temporada baja, esto es orillado por la alarmante desocupación que sufre durante esta temporada. Por lo que tanto las líneas aéreas como las cadenas hoteleras trabajan conjuntamente para instrumentar paquetes a los principales puntos turísticos, como Cancún, Puerto Vallarta, Mazatlán y el mismo Acapulco con tarifas muy razonables que permiten visitar estos lugares.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO V

- 1.- Seminario Franco-Mexicano de Turismo Social, op. cit.
- 2.- Seminario Franco-Mexicano de Turismo Social.
- 3.- IMSS, Manual de Organización de la Jefatura de Turismo - Social.
- 4.- Revista de la Jefatura de Turismo Social del IMSS.
- 5.- Manual de Organización de TURISSSTE.
- 6.- Seminario Franco-Mexicano de Turismo Social.
- 7.- Ibidem.
- 8.- Ibidem.
- 9.- FIDETO, Catálogo de Servicios, México, 1991.
- 10.- Decreto por el que se crea el CONADE, México, 1988.
- 11.- CONADE, Directorio del Sistema Nacional de Villas Deportivas Juveniles.
- 12.- Revista Acción y Proyección del INSEN, México, p. 7.

- 13.- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de la -
Senectud.
- 14.- Revista Acción y Proyección, op. cit., p. 9.
- 15.- Ibidem.
- 16.- Programa COPUSI, DIF, 1991.

CONCLUSIONES

- El turismo es la forma que existe de esparcimiento fuera del domicilio habitual, con motivos de descanso, diversión, salud, deporte y cultura. Este se realiza durante el tiempo libre.
- El turismo y la recreación persiguen fines similares: brindar, diversión, descanso, distracción y entretenimiento entre otras cosas, pero se distinguen entre sí por la duración. Puesto que la recreación no necesita de la pernoctación fuera del domicilio.
- El turismo está conformado por una serie de factores directos e indirectos que satisfacen aquellas necesidades derivadas del desplazamiento de miles de turistas.
- El Turismo Social es la concatenación de los diversos sectores público, privado y social, con motivo de brindar la oportunidad de participar y de gozar de los beneficios del turismo a aquella parte de la población que por sus limitados recursos, no tienen acceso a los grandes y costosos centros turísticos.

- A través del Turismo Social, se busca aprovechar el tiempo libre de la población, procurando el sano esparcimiento y la elevación de los niveles de vida, así como la integración social y nacional.
- En México es hasta 1973 que se le brinda reconocimiento oficial al Turismo Social mediante la Nueva Ley de Fomento al Turismo. A partir de entonces se han venido realizando una serie de actividades en favor de éste, pero no han sido suficientes, puesto de aún millones de mexicanos no participan en esta actividad.
- Todos los mexicanos tenemos derecho al descanso como contraparte al derecho al trabajo y tenemos el derecho de aprovechar nuestro tiempo libre en actividades recreativas o turísticas.
- El correcto aprovechamiento del ocio y del tiempo libre, libran a la sociedad de múltiples males que le aquejan.
- El Turismo Social brinda la oportunidad de reponer las fuerzas, permitiendo a los trabajadores, reincorporarse a sus actividades con mayores energías.
- El Turismo Social es un medio para integrar la familia e inculcar en todos los mexicanos un espíritu nacionalista al conocer su patria.

- A pesar de la enorme trascendencia del Turismo Social, no se encuentra adecuada y firmemente reglamentado. Sólo existen algunos señalamientos aislados que lo sostienen.
- En nuestro país, los organismos destinados a brindar la seguridad social, han establecido sus propios programas en apoyo al Turismo Social, tal es el caso del IMSS, TURISSSTE. También otros organismos como el DIF, CONADE, FIDETO, INSEN, los gobiernos de los Estados, el D.D.F., las asociaciones sindicales, el sector obrero y en ciertas ocasiones la iniciativa privada principalmente, proporcionan facilidades para que sus trabajadores puedan participar del turismo.
- Todos los mexicanos quisiéramos salir a disfrutar del descanso, de las vacaciones, de nuestro tiempo libre, pero tristemente la mayoría tiene que luchar incesantemente para cubrir necesidades prioritarias como son: la alimentación, la vivienda, el vestido, la salud y la educación. Por lo que el turismo sólo queda como un sueño.

B I B L I O G R A F I A

- Alemán Miguel, "Quince Lecciones de Turismo", Consejo Nacional del Turismo, México, 1966.
- Boullón Roberto, et al., "Un Nuevo Tiempo Libre", Editorial Trillas, México, 1988.
- Boullón Roberto, "Las Actividades Turísticas y Recreacionales", Ed. Trillas, México, 1983.
- Briseño Ruiz Alberto, "Derecho Individual del Trabajo", Ed. Harla, México, 1985.
- Cárdenas Tabares Fabio, "Comercialización del Turismo, Determinación de Mercados", Ed. Trillas, México.
- Consejo Nacional del Deporte, Directorio del Sistema Nacional de Villas Deportivas Juveniles.
- Dávalos José, "Derecho del Trabajo I", Ed. Porrúa, México.
- Diccionario "El Pequeño Larousse en Color", Ed. Larousse, Barcelona, 1972.
- Enciclopedia Espasa Calpe, Tomo VIII, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1979.

- Everaert M. Annette, "Análisis Conceptual del Turismo Social", Cestur, México, 1988.
- Fernández Fuster Luis, "Teoría y Técnica del Turismo", Editora Nacional, Madrid, 1967.
- Fideicomiso para el Turismo Obrero, Catálogo de Servicios, México, 1991.
- Instituto Mexicano del Seguro Social, Manual de Organización de Jefatura de Turismo Social.
- Krotoschin Ernesto, "Instituciones de Derecho del Trabajo", Ed. Depalma, Buenos Aires, 1962.
- Manual de Organización de TURISSSTE.
- Manual de Organización General de la Secretaría de Turismo. Memoria de Labores, Departamento de Turismo, México, 1974.
- Objetivos Textuales de la Dirección General de Turismo, - Diario Oficial de la federación, 1949.
- Ortuño Martínez Manuel, "Introducción al Estudio del Turismo", Ed. Porrúa, México, 1976.
- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.
- Ramírez Blanco Manuel, "Teoría General del Turismo", Ed. - Diana, México, 1989.

- Ramos Martín, "Organización en Hoteles", Ed. CECSA, México, 1989.
- Revista Acción y Proyección del Instituto Nacional de la - Senectud.
- Revista Experiencia, La Voz de la tercera Edad, Instituto Nacional de la Senectud.
- Rubinstein Santiago J., "Diccionario del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", Ed. Depalma, Argentina, 1982.
- Seminario Franco-Mexicano del Turismo Social, CESTUR, México, 1987.

LEGISLACION CONSULTADA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Nueva Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Turismo.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.